

**Archivo Municipal  
de**

**REINA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMURE/1.1.01//7.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1936

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 50 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Reina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

1934

# LIBRO DE ACTAS

1936

(Tip. de Trejo-Don Benito)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria  
 Concejales que concurren  
 D. Estanislao Masero Berny.  
 Joré Maria Rubio Varquer.

En la villa de Reina, a treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Concejales relacionados al margen, previamente citados para celebrar sesión en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Caleras Bernal y con mi asistencia como secretario accidental. Joré Santos Varquer.

El Sr. Alcalde da cuenta de que habiendo de verificarse el próximo día 1.º de Agosto el ingreso en Caja de los mosos del actual recemplar y de los de revisión agregados al mismo que hayan variado de clasificación, según los artículos 2.º y siguientes del Reglamento, fecha 27 de febrero de 1.925, es llegada la oportunidad de (según) designar el Comisionado para el cumplimiento de este servicio.

Enterados los reunidos de las anteriores manifestaciones, acuerdan por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde Comisionado para estos efectos al que se le abonará para gastos de viaje y estancia en Villavieva de la Serena la cantidad de cien pesetas, con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los reunidos de que certifico.

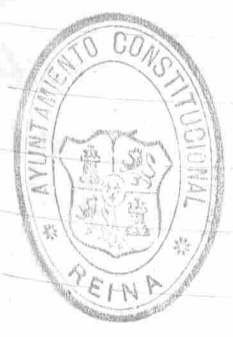
Fernando Caleras

Joré Rubio

Estanislao Masero

Joré Santos

Joré Santos





Diligencia - Se hace constar que por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para acordar, se dejó sin efecto la sesión de esta fecha para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día tres a las veinte horas, previa las oportunas citaciones.

Reina 11 de Agosto de 1.934.

El Alcalde.

Fernando Cabera



Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria.

Señores que concurren  
D. Santiago Jimenez del Bicho  
" Estanislao Maesso Berros  
" Luis Almirón Benavente

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores relacionados al margen, con la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Cabera Berros, asistido del Secretario D. Fernando Barragan Moreno.

Por el Sr. Presidente se da a conocer a los reunidos el escrito de dier del actual presentado ante esta Alcaldia por Francisco Gonzalez Garcia y autorizado por el mismo y su padre fructuoso Gonzalez Mateos.

En expresado escrito solicitan de la Corporación el abono de ciento cincuenta y ocho pesetas aproximadamente como resto del importe de sesenta y cuatro peonadas para efectuar trabajos en la finca Encomienda para lo cual fueron designados por el Ayuntamiento.

La Corporación despues de amplia y deliberada discusión acuerda por unanimidad no acceder a la pretension deducida por los solicitantes toda vez que no consta que los mismos



prestaran ningún servicio por cuenta del municipio, ni que éste les encomendara gestión de ninguna clase por la cual venga obligado a satisfacerle cantidad alguna, quedando a salvo el derecho que pueda existirles para reclamar de quien correspondiera los trabajos que dicen efectuaron.

Liquidamente la Corporación autorizó al Sr. Presidente para ordenar los siguientes pagos.

A Eugenio Villanuel Bragado por reparos en la Cámara Constitucional, catorce pesetas y veinte y cinco centimos.

A Felipe Martín Sanchez por traslado del Furgado en automovil a Níjar al levantamiento del cadáver de Bernardo Vera, ochenta y seis pesetas.

A Visitación Caberas por la limpieza del mes de Julio, trece pesetas y treinta centimos.

A D. Pablo Fernandez Grandiro por dos talonarios para el cobro de la intensificación de cultivos seis pesetas y cincuenta centimos.

A Alberto Garcia, alquiler del Furgado del mes de Agosto, veinte pesetas.

El Sr. (Recaudador) Alcoloe participa que ha recibido quejas de que el Sr. Recaudador no presta la debida atención al cargo que ocupa, perjudicando el interes tanto del municipio como de los contribuyentes. Los señores bonafales en su virtud y constándole de ciencia propia la certeza de las manifestaciones del Sr. Alcoloe, acuerda la destitucion del repetido Recaudador, nombrando en su lugar y por unanimidad al vecino Manuel Almirón Hernandez el cual reúne condiciones de moralidad y de garantía que requiere la función que ha de desempeñar.

No habiendo mas asuntos de que tratar

el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas y se extiende la presente acta que firman todos de que certifico = Entre parentesis = Recaudal = no vale =



Fernando Cabero

Santiago Moreno

Luis Amorós

Estanislao Maeso

J. Barragan

Diligencia - siendo las veinte horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, y no habiendo concurrido número suficiente para acordar, se deja sin efecto esta sesión para celebrarla en segunda convocatoria el día veinte y siete de los corrientes. Reina a 27 de Agosto de 1934.



El Alcalde

Fernando Cabero

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria.

- Señores que concurren
- D. Santiago Moreno del Bacho
- Emilio Rubio Moreno
- José María Rubio Varquer
- Estanislao Maeso Berni
- Epifanio Bermejo Mateos

En la villa de Reina a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales relacionados al margen, con la

presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Cabero Bernal y asistido del secretario don Fernando Barragan Moreno. —

La presidencia abrió la sesión y ordenó al infrascripto Secretario diese lectura al acta de la anterior que verificado así, se aprobó por unanimidad.

Dada cuenta de los pagos a realizar por esta Depositaria, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los siguientes.

- A Ayuntamiento de Herrera por contingente barcelonés, 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año en curso, veinte y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos.
- A Manuel Almirón, por comidas a la guardia civil de frente del arco, requeridas para seguridad del orden, durante los días cinco, seis y siete y día 1.º del corriente, que se celebran fiestas en este pueblo, treinta y cinco pesetas.
- A Alejandro Millán por extermios de un royo, siete pesetas y cincuenta céntimos.
- A el Sr. Alcalde por un viaje a Herrera en representación del Ayuntamiento, diez pesetas.
- A los empleados del municipio su haber del mes actual.
- A farmacéuticos, por medicamentos a enfermos pobres, cuanto tenga facilitado hasta fin del presente mes.

El Sr. Alcalde, participa que sin previo acuerdo, ha satisfecho a D. Antonio Díez por el fluido eléctrico público, doscientas pesetas como resultas del año anterior, y cuatrocientas pesetas por dos trimestres del año en curso. Lo corporación acuerda aprobarlos.

También acuerdan que por la Depositaria se abone a la Hacienda pública el 3.º trimestre



de la contribución del Egido.

Al Patronato de Enseñanza profesional obrera de esta provincia, la cuota correspondiente a este municipio, del 2º sueldo, que importa ochenta y siete pesetas y treinta céntimos.

No habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. alcalde levantó la sesión a las veinte y una horas y firmaron esta acta todos los concurrentes de que certifico =

Fernando Calera

Santiago Inchaurre

José Rubio Estanislao Maeso

Emilio Rubio Cipriano Hernandez

J. de Urquiza

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales Don Emilio Rubio Inchaurre, D. Estanislao Maeso Berru, D. Cipriano Hernandez Mateos y D. Santiago Jimenez del bacho, dejando de asistir D. Máximo Fera Maeso, D. Luis Aburion Hernandez y D. Jose maria Rubio Varquer, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Calera Bernal, con asis-

Presencia del Secretario accidental José Santos Tarquero.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación de su asistencia a la asamblea de Alcaldes celebrada en Huelva el pasado día treinta, y presenta para conocimiento de los reunidos copia literal del acta suscrita por todos los asistentes, en la que se acordó que todas las representaciones que concurrieron a dicha asamblea, se trasladase el día nueve de los corrientes a la capital de la República para interesar de los poderes públicos la continuación de intensificación de cultivos hasta tanto se lleve a efecto la Ley de Reforma agraria.

Abierta discusión sobre los expuestos por el Sr. Alcalde acuerdan adherirse a la petición es decir, a todos aquellos asuntos aprobados en mencionada asamblea.

Seguidamente, dicho Sr. Alcalde, expone que ha sido requerido para hacer efectivos los débitos del año anterior por el concepto de contribución territorial, riqueza rústica, acordando todos los reunidos ordene dicho pago, así como otros que procedan de la Hacienda pública, ya sean corrientes como atrasados.

También acordaron se abone al Sr. Jacinto Arias el alquiler del Juzgado del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y una horas

extendiéndose la presente acta que  
forman todos los asistentes, de lo  
que yo, como secretario, certifico =



Fernando Cabera y Emilio Rubio

Estanislao Maesso

Cipriano Hernandez Santiago Jimenez

José Santos

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento celebrada en  
segunda convocatoria.

En la villa de Reina, siendo las veinte ho-  
ras del día diez y siete de Septiembre de mil  
novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la  
casa Consistorial los señores Concejales don Es-  
tanislao Maesso Berrus y don Santiago Jimenez  
del baecho, dejando de asistir a pesar de ha-  
ber sido citados D. Máximo Bero Maesso, D.  
Luis Almirón Hernandez, D. Emilio Ru-  
bio Moreno, D. José María Rubio Varguer  
y D. Cipriano Hernandez Mateos; con la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Fernando (Bana-  
gan Moreno) Cabera Bernal, asistido del  
Secretario D. Fernando Barroqan Moreno.

Por la prudencia se abrió la sesión, dan-  
do lectura al acta de la anterior que sin  
discusión fué aprobada.

A instancia de la prudencia, se acordó pu-  
blicar las vacantes de este Ayuntamiento, o  
sian, dos plazas de guardias municipales



urales, otra del alguacil, auxilios de Secretaria y practicante y matrona.

Dada cuenta de varias facturas presentadas para que se hagan efectiva, se aprobaban, asi como tambien seis jornales a Visitacion y Rosalia Barberas Rubio, tres a cada una, invertidos en trabajos propios de conservacion de la Casa Constitucional, que importan diez y ocho pesetas.

Dada cuenta de comunicacion del Alcalde de Casas de Reina, manifestando que el Sr. Ingeniero jefe provincial de Reforma agraria le interesa que esta prudencia se traslade a Huelva el proximo dia veinte para tratar del cultivo interino, y a este fin es autorizado y se le abonan con cargo al capitulo 2º del vigente presupuesto para gastos de viaje y estancia, quinince pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte y una horas, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo cual, como Secretarios, certifico. Entre parientes Baragan Moreno - No vale =

Fernando Cabero

Estanislao Navarro

Santiago Vivero

Jdo Baragan



Silgencia & Siendo las veinte horas del dia de hoy y no habiendo

concurrido número suficiente de Concejales para celebrar sesión, se deja sin efecto esta. Reina veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,  
Fernando Cabezas

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria.

Señores Concejales que concurren

- Sr. Emilio Rubio Moreno
- Sr. Santiago Jimenez del Baño
- Sr. José María Rubio Varguez
- Sr. Cipriano Hernandez Mateos

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales relacionados al margen, dejando de concurrir Sr. Estanislao Braesso Bernes, Don Luis Almirón Hernandez y Don Máximo Peña Braesso, que han sido citados para celebrar sesión en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Cabezas Bernal, asistido del Secretario Don Fernando Barragan Moreno.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y ordenó al infrascrito Secretario diese lectura al acta de la anterior que sin discusión es aprobada.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Herma en la que participa que siguiendo la pauta señalada en acuerdos anteriores relacionados con la intensificación de cultivos, invita al Alcalde de esta Corporación a otra reunión con el mismo objeto

que tendrá lugar el próximo día dos en la nueva ciudad. La corporación acuerda abonar a su presidente para que concurre a la reunión a que ha sido invitado, abonándole para gastos de viaje y estancia once pesetas y sesenta céntimos.

Dada cuenta de dos facturas presentadas se acuerda el pago de ellas: una de diez pastillas desinfectantes para las dependencias de la Casa Consistorial, cuyo importe es de sesenta pesetas, y otra de la limpiera general, tomado de rodillo y varios ajustes de la máquina de escribir, por valor de treinta y cinco pesetas.

Asimismo, se acuerda abonar a todos los empleados del municipio el haber del mes de Septiembre, y el importe de los alquileres a los maestros nacionales y al dueño de las dependencias del Juzgado municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes de que certifico=

Juanuelo Caldas      Santiago Dinero

Emilio Rubio      José Rubio

Cipriano Hernández

y de Baragán





# Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento celebrada en segunda convocatoria

Los concejales que concurren

- D. Santiago Jimenez del bacho
- " José María Rubio Varquer
- " Estanislao Maestre Berrus.
- " Cipriano Hernandez Mateos

En la villa de Reina a diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la casa consistorial en segunda convocatoria los concejales relacionados al margen, con la presidencia del Sr.

Alcalde Don Fernando Gaberas Bernal, asistido del Vicetane accidental José Santos Varquer.

Viendo las veinte horas, el Sr. Alcalde abrió la sesión y ordenó al infrascripto Secretario diese lectura al acta de la anterior que sin discusión fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de lo acordado en la asamblea de Alcaldes celebrada el día diez de los corrientes en la ciudad de Lerma, y la corporación se dió por informada.

Dada cuenta de una carta particular del médico forense del distrito, recordando la obligación de este Ayuntamiento de satisfacer durante este año y como sueldo a expresado médicos, cinco pesetas y setenta y cinco céntimos mensuales. Examinado el presupuesto corriente, no figura cantidad alguna para esta atención, pero en vista de la obligatoriedad, la corporación acuerda abonarlas con cargo al capítulo 17 de mentado presupuesto.

El Concejal Don Santiago Jimenez, propone que en vista de carecer los obreros agrícolas de terreno para siembra para el próximo año, debe prolongarse las labores del égido en beneficio de estos.

La corporación, después de amplio debate, acordó que los vecinos de esta villa, continúen en el dit-

frute de esperado égive por los años agrícolas 1.934-35- y 1.935-36. que este acuerdo se haga público por los medios de costumbres y que en el plazo de cinco días se solicite en esta alcaldía el derecho al disfrute, para despues, y previa nueva partición, obtener la parcela correspondiente.

El concejal Don Cipriano Hernandez, participa que por imperio del artículo 20 del Decreto de nueve de junio de 1.931, debe estar en el cargo de vocal del Consejo local de primera instancia, cargo que representa. El Ayuntamiento acuerda que previos los trámites necesarios admitir la renuncia del concejal delegado en el Consejo local y nombrar a Don Santiago Jimenez del Baño en su sustitución.

Dada cuenta de la situación en que se encuentra la calle Francisco Ferrer, propone al Ayuntamiento, se instruya expediente de ensanche, tomando del Ayuntamiento de la Iglesia la parte necesaria. La corporación acuerda la instrucción del expediente, siguiendo sus trámites legales.

Se acuerda abonar letra de cambio de quince pesetas por la suscripción de la revista de Administración local.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y una horas y se extiende la presente acta que forman todos los concurrentes de que certifico =

Fernando Calvo

Santiago Jimenez

José Rubio

Estanislao Masso

Cipriano Hernandez

José Santos

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria.

Señores Concejales que concurren  
 D. Estanislao Masero Becerra  
 „ José María Rubio Viqueira  
 „ Santiago Jimenez del Bache  
 „ Emilio Rubio Moreno.

En la villa de Reiva, siendo las veinte horas del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala capitular los señores relacionados al margen, dejando de asistir, a pesar de haber sido citados los señores D. Cipriano Hernandez Mateos, Don Luis Almirón Hernandez y D. Máximo Buisa Masero; presidiendo el Sr. Alcalde D. Fernando Cabera Bernal asistiendo el Secretario de la Corporación D. Fernando Barragan Moreno.

El Sr. Alcalde participa que dejó de consignar en la sesión anterior la parte alícuota que correspondió a este Ayuntamiento para sufragar los gastos de viaje a lo comisionado de Alcaldes designada en Reiva para trasladarse a Madrid para gestionar la intensificación de cultivos. Expresada cantidad asciende a veinte pesetas y ochenta céntimos.

La Corporación acuerda contribuir a estos gastos en mentada cantidad, con cargo al capítulo 2º, artículo 2º del vigente presupuesto.

Dada cuenta, también por el Sr. Alcalde, de que varios obreros han solicitado se les dé trabajo en obras públicas para remediar la situación económica porque ahaviesan, acuerdan: Emplear a los obreros mas necesitados en el ensanche de la calle Francisco Ferrer, tomando del huerto de la Iglesia el terreno necesario, cedido por su dueño. Para esta clase de trabajo, se designa encargado al vecino de esta, Bernabé Gallego Martínez, que llevará las listas diarias de trabajo con el jornal



de tres pentas que se abonará diariamente. Se utilizarán se albañiles en este trabajo se les abonará el jornal de cinco pentas.

Se acuerda abonar a todos los empleados de este ayuntamiento el sueldo del mes actual.

También se acuerda abonar a Santiago Jimenez del Cacho su jornal invertido en reparacion de la casa consistorial que importan seis pentas y cincuenta cuentros.

Al fin del debate por los derechos a oficion, once pentas y setenta cuentros.

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesion a las veinte y una horas, y se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de lo que como secretario, certifico.

Fernando Cabezas



Estanislao Masas

José Rubio

Santiago Jimenez

Emilio Rubio

J.º Baragan



Sesion extraordinaria convocada con el caracter de urgente del dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores asistentes.

Presidente D. Julian Cobalos Ramirez.

Aldalde " Fernando Cabezas Peral.

Verificante " Santiago Jimenez del Cacho.

Id. " Luis Almiron Hernandez.

Concejales " Emilio Rubio Moreno.

" " Maximo Gona Masas.

" " Cipriano Hernandez Mateos.

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y seis horas y bajo la Presidencia del Delegado Gubernativo Don Julian Cobalos Ramirez, se

Concejales D. José María Rubio Vargas. reunen en el Salon de actos  
y D. Estanislao Maesso Benus. los Señores que al margen

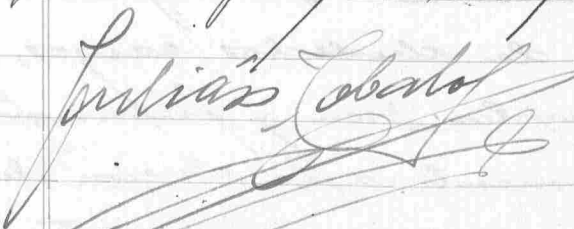
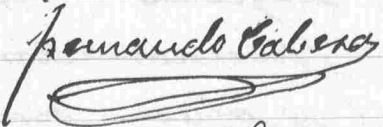
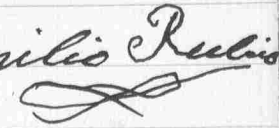

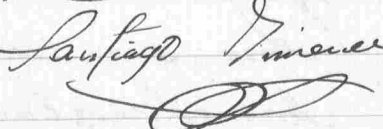
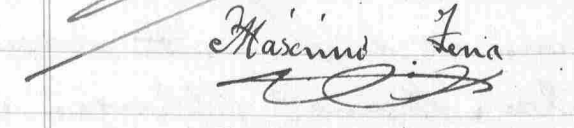
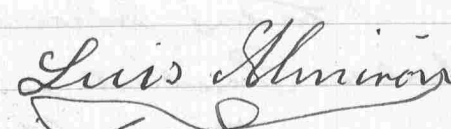
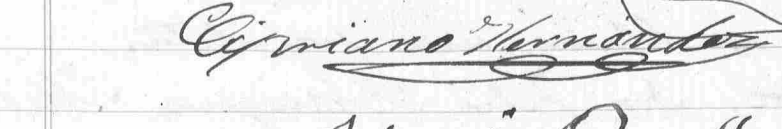
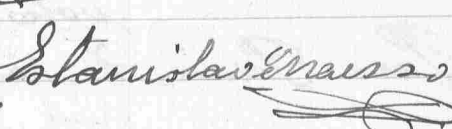
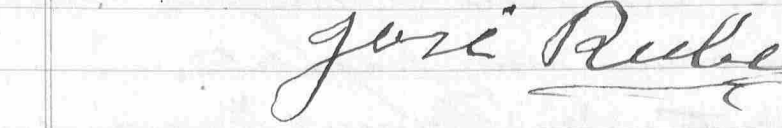
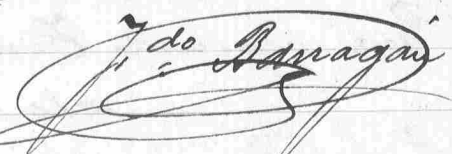
ya se dicen, al objeto de celebrar la Sesion extraordinaria, convocada al efecto en tiempo y forma.

Declarado abierta el acto por la presidencia y de orden de la misma, yo el Delegado del dgo yo el Secretario lei integramente la comunicacion numero mil quinientos treinta y cuatro, fecha treinta del pasado Octubre, por la que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en uso de las facultades que le confiere el articulo ciento ochenta y nueve de la vigente Ley Municipal y el cincuenta y cinco de la de Orden Publico, ratificada la primera por Orden Circular del Ministerio de la Guerra, fecha ocho del actual, ha resuelto suspender en sus cargos de concejales y en los que como consecuencia de este ejerdan dentro de este Ayuntamiento, ha todos los Señores que al presente constituyen el Ayuntamiento de esta villa y que presentes todos a este acto sus nombres al margen ya se dicen.

Por su virtud el Sr. Delegado presidente declara cesantes y cesan en el acto en sus cargos de concejales y en los que como consecuencia de estos ejercen los Señores dichos, retirandolos las insignias de sus cargos a los que lo ostentaban.

La Presidencia y no siendo otro el objeto de esta primera parte de la Sesion, ha sido por terminada levantando el acto

y de él, yo el Secretario la presente acta que firman  
 todos fe que certifico.

Julián Cabal  Fernando Caberas  Emilio Rubio   
 Santiago Vivero   
 Máximo Lina  Luis Amorón   
 Cipriano Hernández  Stanislas Grauso   
 José Rubio  J. de Baragán 

### Segunda parte.

Posesión de concejales interinos y constitución del nuevo Ayuntamiento.

En el propio salon de actos y presentes los  
 Señores Don Manuel Alvarez Gáñez; Don Jaam-  
 do Muñoz Caberas; Don Manuel Hernández  
 Mateos; Don Luis Chaver Hernández; Don Ma-  
 nuel Millán Rubio; Don Manuel Rubio Sa-  
 llego; Don Euidido González Rubio; Don Felix  
 Rodríguez Millán y Don Manuel Men-  
 des Rubio, todos vecinos de esta villa, pasa-  
 ron a ocupar escaños en el salon de actos y  
 yo el Secretario, de orden de la presidencia  
 di lectura a la comunicación número mil  
 quinientos treinta y cinco del Gobierno Civil, en la  
 que la primera Autoridad provincial en uso  
 de las facultades que le confiere el artículo  
 cuarenta y seis de la Ley Municipal, ha nom-  
 brado concejales interinos a todos y cada uno



de los Señores ya dichos y a quienes el Sr. Delegado. Presidente les da posesión y declara posesionados de dichos cargos, que aceptan y ofrecen cumplir bien y fielmente, procediéndose seguidamente a la elección de cargos en forma reglamentaria cuyas votaciones escrutadas ofrecieron el siguiente resultado.

Para Alcalde. Presidente = Don Manuel Alvarez Yanes, ocho votos: en blanco una papeleta.

Para Primer Teniente: Don Felix Rodriguez Millan, ocho votos: en blanco una papeleta.

Para Segundo Teniente: Don Manuel Hernandez Mateos, ocho votos: en blanco una papeleta.

Para Regidor Sindico: Don Luis Chavez Hernandez, ocho votos: en blanco una papeleta.

Y habiendo resultado elegidos por mayoria absoluta para el cargo de Alcalde, Tenientes y Regidor Sindico los cuatro Señores concejales que ya se dicen, el Sr. Delegado los posesionó en dichos cargos, que aceptan y entran a ejercer quedando constituido el Ayuntamiento de Abma en la siguiente forma

Alcalde. Presidente.	Don Manuel Alvarez Yanes.
Primer Teniente.	Don Felix Rodriguez Millan.
Segundo Teniente.	Don Manuel Hernandez Mateos.
Regidor Sindico.	Don Luis Chavez Hernandez.
Concejal	Don Jacinto Morúa Cabras.
Concejal	Don Manuel Millan Rubio.
Concejal	Don Manuel Rubio Gallego.
Concejal	Don Candido Gonzales Rubio.
Concejal	Don Manuel Mendez Rubio, entre.

gando la presidencia, la única irregularidad existente al Alcalde elegido.

La presidencia salda a la nueva



corporación y les desea gran acierto en el desempeño de la misión que se les confía, con lo cual y habiendo terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, se dio por terminado el acto, levantando yo el Secretario la presente que firman todos de que certifico.

~~Justino Cobales~~ Manuel Alvarez

Felisa Rodriguez

Manuel Hernandez Luis Chavez

Francisco Munoz Manuel Alvarez

Manuel Rubio Candido Gonzalez

Manuel Millan

J. de Anaguan

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 7 de Noviembre de 1934.

Señores asistentes.

Alcalde Don Manuel Alvarez Tanes.

" " Felisa Rodriguez Millan.

" " Manuel Hernandez Matos.

Concejales " Jacundo Munoz Caberas.

" " Manuel Millan Rubio.

" " Manuel Rubio Salgado.

" " Candido Gonzalez Rubio.

En la villa de Reina y en la fecha arriba indicada, siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Alvarez Tanes, con asistencia de los Señores anotados al margen y de mi el Secretario don Fernando Anaguan Moreno se procede a celebrar sesión

extraordinaria convocada al efecto en tiempo y forma.

El Presidente declara abierto el acto, procedien

dose por el Secretario de orden de aquel a la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasa a la designación de los Señores concejales que han de integrar las distintas comisiones auxiliares de la Corporación, resultando elegidos los siguientes:

Para la de Presupuesto.

Don Manuel Rubio Gallego.

" Manuel Millán Rubio.

Para la de Policía Urbana y Rural.

" Candido Soraloz Rubio.

" Manuel Mendoza Rubio.

Para la de Beneficencia.

" Luis Chaves Hernandez.

" Manuel Hernandez Mateos.

Para la de Instrucción Pública.

" Jacundo Muñoz Caberas.

" Felix Rodriguez Millan.

Para la de Abastecimiento

" Manuel Alvarez Jaimes.

" Jacundo Muñoz Caberas.

Acto continuo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Municipal vigente, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren todos los dias jueves de la semana a las diez y nueve horas.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la destitución de los empleados de este municipio Felix Rubio y Rubio y Gabriel Benites Hernandez guardias municipales: de la del Alcaide Antonio Gallego Caberas; y de la del depositario Cipriano Hernandez Mateos, la Corporación acuerda ver con agrado tal determinación, así como también el nombra.

miento de substitutos de los primeros en favor de Natalio Enriquez Pusa y Manuel Lorenzo Rubio y la del tercero en el de Manuel Rubio Romero. El concejal Sr. Felix Rodriguez hace constar que declina toda responsabilidad en el asunto tra-

todo. Se acuerda por unanimidad el nombramiento de Depositario a favor de Don Manuel Hernandez Matos con el sueldo y emolumentos consignados en presupuesto.

Dada cuenta de la renuncia que de ser cargo de Oficial de Secretaria ha presentado Don Jose Santos Vasquez, el Ayuntamiento acuerda aceptarla.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto el acta que firman todos los Señores concurrentes de que certifico.

Manuel Alvarez

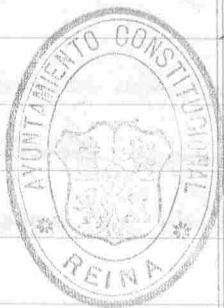
Manuel Rubio Jacundo Menor

Manuel Alvarez Manuel Hernandez

Candelido Gonzalez

Felix Rodriguez

J. do Bonagan



sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1934.

Señores asistentes.

Alcalde Don Manuel Alvarez Laines.

" " Felix Rodriguez Millan

" " Manuel Hernandez Matos

Concejales " Jacundo Menor Cabezas.

En la villa de Reina a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once y nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma.



Concejales.	D. Manuel Millan Rubio	Manuel Alvarez Sañes y asis-
"	" Manuel Rubio Gallego	tencia de los Señores anotados
"	" Manuel Mendes Rubio	al margen y de mi el secreta-
"	" Luis Chaver Hernandez	rio D. Fernando Panagaito
"	" Candido Gonzalez Rubio	uno se procede a celebrar se-

sión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto con lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las circulares y ordenes recibidas durante la semana anterior, acordandose se le preste el debido cumplimiento.

Acto seguido se acordó la imposición del treinta y dos por ciento sobre las cuotas del Fisco en la matrícula de industrial y de comercio, cuyo documento examinado que fue se aprobó.

Tambien se acuerda que para la representación de vocal electivo en el Consejo local de primera enseñanza sea designado el concejal Don Jacundo Muñoz Cabras.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que no existiendo consignación suficiente en la parte del presupuesto de gastos para atender debidamente servicios obligatorios del actual ejercicio seria conveniente la instrucción de un expediente de transferencia de créditos de unos a otros capitulos: la Corporación acuerda que por el Sr. Secretario se presente en la sesión proxima una memoria razonada respecto al particular.

Acto continuo se acuerdan los siguientes pagos: A don Jacundo Muñoz Cabras, comisionado para la entrega de los reclutas el dia once



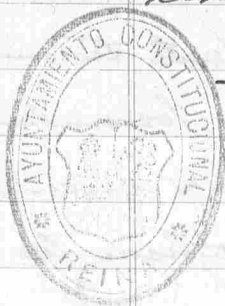
del actual llamados a Concentración por la Caja de Villanueva de la Serena, cien pesetas.

A Juan Durán por picón para calefacción de las Oficinas municipales once pesetas.

A Jacunda Villanueva por arreglo de las dependencias de la escuela de niñas cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A don Julian Bobalos por dietas devengadas en la destitución del Ayuntamiento anterior y constitución del actual doscientas treinta y siete pesetas y treinta y cinco centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que certifico.



Manuel Alvarez Manuel Hernandez

Manuel Rubio Candido Gonzalez

Jacundo Mañor Caberas Manuel Alvarez

Luis Chavez

Felix Rodriguez

Manuel Millan

J. de Banaquin

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 22 de Noviembre de 1934.

Señores asistentes:

Concejal de Alcalde Sr. Manuel Hernandez Mateos.

Concejales " Jacundo Mañor Caberas.

" Manuel Rubio Salgado.

" Manuel Millan Rubio.

" Candido Gonzalez Rubio.

En la villa de Peña a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Alvarez

Tañer y asistencia de mi el Secretario don Juan.

do Ramagán Moreno, se dió principio á la sesión por lectura del acta de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Dada lectura á los Decretos y Ordenes publicados durante la semana anterior, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Acto continuo se dá cuenta de la Memoria cuya redacción fué encargada al Secretario. Interventor en la sesión del día quince del corriente año, tomando por unanimidad el siguiente:

Acuerdo.- Se acepta en principio y hace suya la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; expongase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y desele cuenta.

Acto seguido se acuerda rectificar los nombres de las calles Pablo Iglesia, Francisco Ferrer, Fermín Sabán y García Hernández sustituyéndolos con los que antiguamente llvaron y que son calle Real la primera; calle Iglesia la segunda; calle San Antonio la tercera y calle Castilla la última.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la angustiosa situación por que atraviesa este vecindario con motivo de la falta de agua potable, - acentuada aun más en el momento actual por el agotamiento de los veneros, la Corporación acuerda facultar á dicho Sr. Presidente para que se practiquen reconocimientos y las obras necesarias en el punto y cañería de la Fuente de Ntra. Señora de las Nieves á fin de ver si se consigue el aumento del caudal de

abundados aguas; los materiales y mano de obra, previa justificación, serán satisfechos con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida primera del vigente presupuesto.

Se acuerda por unanimidad el cese del acaudal recaudador Manuel Almirón Comander y se nombra en su lugar a Estanislao Masas Berus con la garantía solidaria de Josefa Berus Rubio y José Masas Berus, respondiendo además en iguales condiciones el concejal D. Jacinto Muñoz Cabezas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Muñoz

Manuel Millán

Manuel Rubio

Candido Gonzalez

Manuel Hernandez

J. de Sanagan

Diligencia: Siendo las diez y nueve horas del día veinte y nueve de Noviembre y no habiendo concurrido los tres Concejales en número suficiente para celebrar sesión se dejó sin efecto esta. Reunión 29 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

Manuel Alvarez





81  
Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia 6 de Diciembre de 1934.

Señores asistentes:

Alcalde D. Manuel Hernandez Matos.  
Concejales  
" Jacundo Muñoz Caberas.  
" Manuel Rubio Salgado.  
" Manuel Millán Rubio.  
" Candido Gonzalez Rubio.  
" Felix Rodriguez Millan.  
" Luis Chaves Hernandez.

En la villa de Reina a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Alvarez Gaiosa y asistencia de mi el Secretario don Fernando Panagari Morano,

se dio principio a la sesion por lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Dados a conocer los Decretos y ordenes publicadas durante las dos semanas ultimas, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por don Manuel Domin Hernandez, fecha veinte y nueve de Noviembre ultimo, pidiendo reposicion en el cargo de Recaudador de este municipio y cuya destitucion fue acordada por esta Corporacion en sesion del dia veinte y dos de indicado mes.

El Ayuntamiento, con el voto en contra de los concejales Felix Rodriguez y Manuel Millan, despues de examinar con detenimiento el escrito mencionado, acuerda no haber lugar a la reposicion solicitada toda vez que no ha desaparecido la causa que motivo la destitucion de dicho empleado, el cual segun los antecedentes obrante en el archivo municipal no tenia prestada ninguna clase de fianza como garantia de los valores recibidos del municipio, segun preceptuan los articulos 78 y 79 del Reglamento de Hacienda Municipal: haciendose constar ademas que si bien a los componentes de la Corporacion que le nombro le ofrecio satisfi-



ciente garantía, si los de la actual no la ofrecen, y habiendo creído conveniente su sustitución con el fin de que los intereses encomendados a la gestión estén revestidos de mayor garantía y seguridad. De este acuerdo deseé la cuenta al interesado.

El concejal D. Felix Rodriguez propone se acuerde la vuelta a la Oficina del Oficial de Secretaria Don Jose Santos Marquez. En igual sentido se manifiestan los Señores Don Luis Chavez Hernandez, Don Manuel Thibau Rubio y Don Candido Gonzalez Rubio. Los restantes concejales con inclusion del Presidente se manifiestan en contra y resultando empate en los votos emitidos, se acuerda dejar su resolución para la sesion proxima.

El Sr. Presidente dispone se levante la sesion y firma con los Señores concurrentes certificado.

Manuel Hernandez Manuel Hernandez



Manuel Rubio

Fausto Munoz

Manuel Millan

Felix Rodriguez

Candido Gonzalez

Luis Chavez

J. de Baragán

Sesion extraordinaria en primera convocatoria con el caracter de urgente celebrada el dia 8 de Diciembre de 1934.

Señores asistentes:

En la villa de Reina a ocho

tenientes de Alcalde D. Felix Rodriguez Millan.

de Diciembre de mil novecien-

" " " " Manuel Hernandez Mateos.

tos treinta y cuatro, siendo las

Concejales " " Manuel Rubio Salgado.

diecisiete horas, y bajo la Pre-

" " Manuel Millan Rubio.

sidencia de D. Manuel M.

" " Fausto Munoz Labrada.

vares Tovar y asistencia de

Concejales D. Candido Gonzalez Rubio, ni el Secretario Don Fernando Panagariu Moreno, se reunieron los Señores anotados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Dichos Señores constituyen mayoría de los nueve concejales que integran este Ayuntamiento.

Abierto el acto por lectura de la anterior, que fue aprobada, el Sr. Presidente expuso a los reunidos el objeto de la presente que como se indicaba en las papulitas de convocatoria era resolver la proposición del concejal D. Felix Rodriguez.

Acto seguido y por su orden se procedió a depositar en la urna colocada al efecto la papulita comprensiva de si ha lugar o no la vuelta a la oficina del Oficial de Secretaría Don José Santos Vargas, resultando en favor de aludida proposición tres votos y en contra cuatro.

En su virtud queda desechada aludida proposición por mayoría absoluta de votos.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levantó esta por el Sr. Presidente y la firman todos de que certifico.



Manuel Alvarez Manuel Hernandez

Manuel Rubio Pascual Arino

Felix Rodriguez Candido Gonzalez

Manuel Millan

J. Panagariu

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 13 de  
 Diciembre de 1934.

Señores asistentes:

Tenientes-Alcaldes D. Felix Rodriguez Millan.  
 " " D. Manuel Hernandez Matos.  
 Concejales " Manuel Rubio Gallego.  
 " " Manuel Millan Rubio.  
 " " Jacundo Muñoz Caberas.  
 " " Candido González Rubio.  
 " " Luis Chaves Hernández.

En la villa de Rema a trece de Diciembre

de mil novecientos treinta y cuatro,  
 siendo las diez y nueve horas y bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
 Alvarez Gáñez, con asistencia de los seño-  
 res anotados al margen y de mi el  
 Secretario D. Jacundo Paragait Mo-  
 reno, se dio principio a la Sesión por

lectura de la anterior que fue aprobada bajo los puntos  
 de vista que cada cual sostuvo.

Seguidamente se dio cuenta de las reclamaciones formu-  
 ladas por Pedro Surtowas Chaves y José Cuenda Llanos en  
 solicitud de que las sean devueltas las cantidades de cien-  
 to noventa y siete pesetas y setenta y seis céntimos al pri-  
 mero, y de doscientos cuarenta y cinco con treinta  
 y ocho céntimos al segundo, según tiene acordado el  
 Tribunal Económico-Administrativo en sentencias de  
 treinta de junio del año anterior. En su virtud la Cor-  
 poración acuerda se incluya en el presupuesto para  
 el ejercicio próximo cantidad suficiente al fin soli-  
 citado por carecer en el actual de consignación  
 específica para ello.

El Sr. Presidente propone se nombre oficial  
 del Ayuntamiento a Manuel Contreras Eriño,  
 abjurando en igual proporción los Señores. Mu-  
 ños Caberas, Rubio Gallego y Hernandez Matos.

Los demás Señores. Millan Rubio, González Ru-  
 bio, Chaves Hernández y Rodriguez Millan se  
 pronuncian en contra.

En su virtud y resultando empate en los votos  
 emitidos se acuerda dejar la resolución hasta  
 la próxima sesión en que será repetida la vota-



cion.

Acto seguido se da cuenta de la solicitud y documentos que la acompañan, presentados en tiempo hábil por el vecino de esta villa Manuel Weillan y Weillan, en suplica de que sea nombrado guardia municipal de la misma por haber cumplido con las exigencias establecidas en el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de doce de octubre último.

El concejal don Manuel Mendos Rubio hace acto de presencia en el momento en que va a discutirse la admisión o no admisión de la solicitud del Manuel Weillan de la que se le da cuenta.

Habiéndose procedido a votación y resultando empate por haberse emitido iguales votos en favor de que sea nombrado guardia el referido Manuel Weillan y cuatro en contra, con una papeleta en blanco, se acuerda por unanimidad repetir la votación en la sesión próxima.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Matrona del inmediato pueblo de Fuente del Arco se ha solicitado la interinidad de la plaza de esta villa. El Ayuntamiento acuerda no acceder a su pretensión por no estar conforme con las condiciones que pone.

Acto continuo se acuerdan los siguientes pagos:

A. Don Alberto Garcia Arias alquiler de Noviembre y Diciembre de la oficina del Juzgado, cuarenta pes.



tas.

A José Gallardo Moreno veinte y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos, por dos jornales en el reconstrucción del depósito de la fuente de Nuestra Señ. de las Bienes; otros dos jornales de Victoriano Santos Perez por el mismo concepto y por suministro de un saco de cemento para el dicho depósito.

A Enrique Maillan dos facturas: una por fluido suministrado al Juzgado durante los meses de Mayo a Octubre importante treinta pesetas; y otra de siete pesetas por un foso de ciza de aguas para la oficina del Ayuntamiento.

Por el concejal D. Felix Rodriguez se fijó de ser tratado en la próxima sesión el suministro de calzados y ropas a los niños pobres.

El Sr. Presidente levanta la sesión y la firman todos de que certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Hernandez

Manuel Rubio

Francisco Munoz

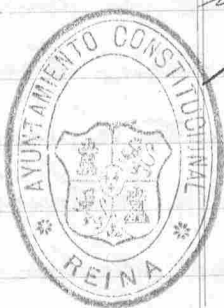
Manuel Maillan

Luis Chavez

Manuel Mendez Candido Gonzalez

Felix Rodriguez

J. d. Banagan



Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia 2o de Diciembre de 1934.

Señores asistentes:

Concejal	Beniente de Alcalde D. Felix Rodriguez Millan.
"	" Jacundo Mañor Cabezas.
"	" Manuel Rubio Salgado
"	" Manuel Hernandez Mateos.
"	" Manuel Mellan Rubio.

En la villa de Reina a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alvarez Yanes, con asistencia de los Señores

concejales anotados al margen y de mi el Secretario D. Fernando Baragan Mozo, se dio principio a la Sesion que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se procede a repetir la votacion verificada en la sesion anterior referente al nombramiento de Oficial de este Ayuntamiento a favor de Don Manuel Contreras Triviño arrojando el siguiente resultado: dos votos en contra y cuatro en favor.

En su virtud y resultando mayoria de sufragios en favor de la proposicion se aprueba esta y por tanto queda nombrado oficial de la Secretaria el repetido Don Manuel Contreras Triviño.

Acto continuo se procede igualmente a repetir la votacion en la parte referente a la admission como guardia municipal rural del unico solicitante Don Manuel Millan y Mellan dando el siguiente resultado: seis votos en favor, y siendo el numero de asistentes el de seis concejales queda aprobada la solicitud de ingreso del expresado Manuel Millan el cual desde este momento queda admitido como tal guardia municipal rural.

Dada cuenta de la renuncia que de su cargo de concejal tiene presentada con fecha catolice del actual Manuel Hernandez Rubio, fundado en que al cumplir las obligaciones quejas al

cargo tiene que desatender su labor habitual como obrero agrícola, la Corporación acuerda no admitir la renuncia por no fundarse en causa legal.

Puesta a discusión la proposición del Concejal Don Felix Rodriguez respecto a que se trate de la confección de vestidos y calzados para los niños pobres que asisten a las escuelas públicas por mayoría absoluta, dijo por unanimidad se acuerda que se encargue a Valle Rodriguez la confección de veintiocho pares de zapatos por el precio de doscientas noventa y nueve pesetas y setenta centimos, y que se comisione a María Muñoz y Ana Alvarez para que adquirieran los papeles con el fin indicado, haciéndole entrega de trescientas pesetas.

También se acuerda que para la próxima Navidad se paguen todos sus haberes a los empleados de este municipio como se venia haciendo en años anteriores.

Iguualmente se acuerda el pago de trescientas pesetas al Secretario de esta Corporación por material adquirido para la oficina de su cargo.

Se acuerda facultar al Alcalde para que de ocupación en obras públicas a los obreros mas necesitados que se encuentran en paro forzoso.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y la firmaron todos los concurrentes certifico,

Manuel Alvarez

Manuel Hernandez

Caunde Munoz

Felix Rodriguez

Manuel Rubio Manuel Millan

José Panagarián





Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 27 de Diciembre de 1934.

Señores asistentes.

Concejal de Alcalde D. Félix Rodríguez Millán

"

"

Jacinto Muñoz Labras  
Manuel Rubio Salgado  
Manuel Hernández Montes

En la villa de Reina a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Lainez y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen y de mi el Secretario D. Fernando Panagán Moreno, se dió principio a la sesión por lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar los capítulos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º, 11.º y 18 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender los de los artículos y partidas que en los mismos se detallan que formula el Secretario y que ha hecho suya el Ayuntamiento en sesión de veinte y dos de Noviembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y diez y nueve de gastos aparece un sobrante de cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos del que perfectamente pueden destinarse expresada cantidad solicitada para las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos por contracción de la consignación del Capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º, 11.º y 18 del de gasto para los fines que

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos por contracción de la consignación del Capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º, 11.º y 18 del de gasto para los fines que

se midican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto continuo se acuerda el pago de cien pesetas a Francisco Mellosán Lora por los servicios que como practicante interino presta a la Beneficencia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Señores convenientes de que certifico.

Manuel Alvarez Manuel Hernandez

Francisco Muñoz Manuel Rubio

Felipe Rodríguez

J. do Barragán

Diligencia = siendo las veinte horas del día die y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, y no habiendo concurrido número — Por error se dio principio a la extensión de esta diligencia, en  
término.

En fin.

J. do Barragán

Acta del Ayuntamiento apraando, los presupuestos de mil novecientos treinta y cinco

En la Villa de Reina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, reunióse el Ayuntamiento en el salón de actos de la casa Comunal, previa convocatoria legal, con la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Jover y con la asistencia de los Sr. Concejales Don Manuel Millán Rubio, D. Luis Navar Hernández, Don Jacinto Muñoz Cabera, Don Manuel Rubio Gallego, Don Felis Rodríguez Millán, Don Manuel Hernandez Matos y Don Cándido Gomara Rubio.

Leída el acta de la sesión precedente fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó que podía entrar desde luego en el asunto motivo de la convocatoria, ó sea la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y cinco, ya que existiendo mayoría absoluta estaba el Ayuntamiento en actitud legal para cubrir aquella función, recomendando a los Sr. Concejales brevedad en sus disertaciones.

Expuso que los presupuestos serian leídos por artículos, estos por conceptos, comenzando por la sección de gastos y que a la conclusión de la lectura de la totalidad de cada artículo se le leerian las reclamaciones formuladas, si las



hubiere, y que una vez esto realizado, los señ.  
Consejeros que quisieran emitir su opinión la  
expusieron desde luego.

Seguidamente dispuso la Presidencia  
procediera á la lectura del resumen por  
capítulo que es el siguiente: sin discusión se  
aprobaron los capítulos del presupuesto de  
gastos por la suma de treinta y siete mil  
ochocientas sesenta y seis pesetas y veinte y  
cinco centimas.

En igual forma se aprobó el resu-  
men del presupuesto de ingreso para  
dicho año por igual cantidad, ó sean  
los figurados treinta y siete mil ocho-  
cientas sesenta y seis pesetas y veinte y  
cinco centimas.

Y no siendo otro el asunto de que tra-  
tar conforme á la convocatoria, se levan-  
tó la sesión á las veinte horas que fir-  
man todos los concurrentes de que yo el  
Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Millan

Luis Chavez

Francisco Alvarez

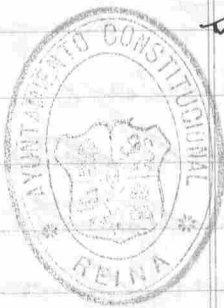
Manuel Rubio

Francisco Rodriguez

Manuel Hernandez

Candido Gonzalez

J. de Barragan



Sección ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día 10 de Enero de 1935.

Pres. que convoca.	En la Villa de Reina á
Fernando de Alcalde Don Félix Rodríguez Millán,	diez de Enero de mil noveci-
Concejal Don Manuel Rubio Gallego,	cientos treinta y cinco, siendo
idem Don Manuel Millán Rubio	los diez y nueve horas y bajo la
idem Don Cándido Jovada Rubio	presidencia de Don Manuel
idem Don Manuel Hernandez Matas	Alvaran Yaver, y asistencia de

los pres. anotados al margen y de mí el secretario Don Fernando Barragan Molero, se dió principio á la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Secundamente el Sr. Presidente dió cuenta del viaje efectuado á Mérida en compañía del Secretario de la Corporación para asistir á la Asamblea convocada por el compañero de Lerer de los Caballeros á fin de proponer soluciones para remediar el paro forzoso, el Ayuntamiento acuerda ver con satisfacción la petición de dichos pres. y que se les satisfaga la suma de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por gastos de viaje.

Tambien se acuerda en virtud de la determinación adoptada por los asambleístas de trasladarse á Madrid á gestionar la concepción de las conclusiones aprobadas que el Sr. Presidente se desplace á dicha capital en compañía de los demás compañeros de la provincia, asignandole la suma de ochocientos cincuenta pesetas para los gastos que se le puedan originar.

Tambien se acuerda las siguientes cosas:  
Relación de jornales de los dias dos al dia once

los inclusive en el arroyo de la calzada de la calle San Antonio, importando setecientos veinte y nueve piecetas y setenta y cinco centimos.

A Teresa Barros Rubio, una pastura de treinta y seis piecetas por comindas facultadas a la Guardia Civil.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y la firman todas las concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Candido Gonzalez

Manuel Rubio Manuel Millan

Felix Rodriguez

Manuel Hernandez

J. de Baragan

Diligencia = siendo las veinte horas del dia diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco y no habiendo concurrido numero suficiente para acordar se deja sin efecto esta sesion. -

Reina 17 Enero de 1935

El Alcalde accidental.

Felix Rodriguez

[Signature]



Otra = siendo las veinte horas del dia veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco y no habiendo concurrido numero suficiente de los concurrentes se deja sin efecto esta sesion. -

Reina 27 Enero de 1935

El Alcalde.

Manuel Alvarez



Sección ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Señores que concurren } En la Villa de Reina a dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve hrs. }  
Don Manuel Almeida (maestro) }  
" Manuel Rubio Gallego }  
" Luis Alvarez Hernández }  
" Jacinto Muñoz Cabera } Manuel Alvarez Tovar, con asistencia de los señ. Concejales ausentes y al margen y de un el Secretario Don Fernando Borragán (maestro), se procedió a celebrar sección ordinaria en segunda convocatoria, dando lectura de la acta que fue aprobada en todas sus partes.

Acto segundo se acuerda en lo siguiente:   
Relación de jornales correspondientes a los días once (once) y seis (seis) inclusive importante doscientos ochenta y cuatro pesetas, invertidos en el arreglo de la cobada de la calle San Antonio.

A Josefa Bermejo una factura de comida facultada a la Guardia Civil durante cuarenta días importante ciento dos pesetas.   
Al Secretario setenta y cinco pesetas para pago del material y reintegro de la documentación de quinta.

También se acuerda se facilite un recurso de veinte pesetas al enfermo Joaquín Rubio Gallego.   
Igualmente se acuerda el pago a María Alfarer Tovar y a María Muñoz Cabera de cincuenta y nueve pesetas por gastos de viaje para realizar la compra de la ropa con destino a los niños y niñas pobres. →

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion y la firmo con todos los concurrentes de que gozo el secretario certifico. —

Manuel Alvarez

Manuel Hernandez

Manuel Rubio

Juan Lopez

Francisco Munoz

J. de Barragan

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada el dia diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cinco.  
Ses. existente.

Don Manuel Hernandez (matros) En la Villa de Reina a diez  
" Manuel Rubio Gallego y seis de febrero de mil nove-  
" Jacundo Munoz Cabera) ciento treinta y cinco, siendo  
las veinte horas y bajo la presidencia de Don  
Manuel Alvarez Laner, con asistencia de  
los Sres. Comisarios anotados al margen y de  
mi el secretario Don Fernando Barragan pro-  
prio, se procedio a celebrar sesion ordi-  
naria en segunda convocatoria, dando lec-  
tura de la anterior que fue aprobada en to-  
das sus partes.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Tallador para los muros del actual re-  
plazo; recayendo este en el cabo del Ejercito  
en segunda citacion de servicio activo  
Miguel Millan Barria, con la gratifica-  
cion de diez pesetas.

Acto continuo se acuerdan los siguientes  
pagos:

A Leoncio (matros) por finca para ca-

Revisión de las oficinas (Municipales) diez y seis pesetas y cincuenta centimos.

A Guadalupe (Maestro y Caudilla) General Villarreal catorce jornales invertidos en la conservación del Edificio de la Casa Comunal, a una pta. y setenta y cinco centimos uno, veinte y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Jeli (Millán) Pueblo, por arquitec. de la casa que ocupa el juzgado Municipal correspondiente al mes de febrero diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos.

A Concepción Ramirez Jarque por col. y broches para blanqueos de las oficinas (Municipales) tres pesetas y cuarenta centimos.

Al Periodista Aleman Arturo Winterfel por una conferencia cultural diez pesetas.

A Antonio Viejo por veinte y un día de trabajo en la fuente de las Cañales para conseguir aumento del caudal de agua, sesenta y cinco pesetas.

A Juana Villarreal (Maestro) por la limpieza de las oficinas durante el mes de Enero último trece pesetas con treinta centimos.

A Leoncio (Maestro) Arce que tiene que trasladarse al Hospital Provincial para hacerse una operación quirúrgica veinte y cinco pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firman todos los concurrentes de que goza el



Secretario certifico.

Manuel Marrón

Manuel Hernández

Manuel Rubio

Fernando Muñoz

J. de Barragán

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Señores Concurrentes. = En la Villa de Reina a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bra-  
 " Don Manuel Hernández Mateos  
 " Fernando Muñoz Cabezas  
 " Manuel Muñoz Rubio  
 " Luis Traves Hernández  
 " Manuel Rubio Gallego  
 mel. Alvarez Sañer y asistencia de los Sres. anotados al margen y de mí el secretario Don Fernando Barragán (inscrito, se dió principio a la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del informe emitido por la sesión provincial de Administración Local con referencia al presupuesto votado por este Ayuntamiento para el ejercicio corriente.

La Corporación acuerda el derroque de la cantidad de sesenta y nueve pesetas para pago de sueldos por cuenta del Partido, dando de baja de la relación número veinte y uno, capítulo octavo, artículo primero, la partida quinta, aumentando otra partida a la relación número treinta y uno del capítulo diez y siete artículo primero por igual cantidad.

En cuanto a la consignación para gastos de la comisión de policía Rural se toma el acuerdo de que en la relación número seis y en la partida segunda se reduzca la consignación a quinientas cincuenta pesetas en vez de la de seiscientos y que se aumente

en aludida relación una partida para cuarenta y  
gastos de personal, reconocimiento y material acci-  
quien en el funcionamiento de la Comisión de Policía  
Rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre  
labores forzoso de tierra por la suma de cincuenta  
pesetas.

En la parte referente a la falta de consignación  
para el seguro de accidentes de empleados y obreros  
Municipales, se acuerda cambiar el concepto en las  
dicha partidas de la relación número veintidós y veintidós  
capítulo noveno, artículo cuarto para que diga  
accidentes del trabajo en vez de retiro obrero, y au-  
mentar una partida de cinco pesetas en la mis-  
ma relación con destino a aludido retiro, disminu-  
yendo igual cantidad en la partida que se  
consigna para imprenta, capítulo diez y ocho  
artículo noveno.

El Sr. Presidente da cuenta de la situación  
precaria por que atraviesa el Municipio debido  
a la falta de ingresos por el concepto del impuesto  
de utilidad, acordando en su virtud se pase  
a la Agencia Ejecutiva el descubierto por el concep-  
to indicado, nombrando para tal cargo a Don  
Manuel Contreras Guzmán.

Orto requerido se acuerda el pago de quince pe-  
setas por quincena suministrado para catificación  
de la oficina del Ayuntamiento al vecino de esta Villa  
Don Antonio Gallego Martínez.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta  
la sesión y la firma. Los concejales certifico  
Manuel Pizarro Manuel Hernández

Manuel Rubio Manuel Hernández

Juan Chavez

Francisco Hernández J. de Barral

Diligencia = Siendo las diez y nueve horas del día de hoy y no habiendo concurrido número suficiente para abordar se dejó sin efecto esta sesión.

Reina 17 de Marzo de 1935.

El Alcalde  
Manuel Herrera

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día veinte y tres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Señores concurrentes:

Don Manuel Hernández Mateos  
" Fernando Muñoz Caberas.  
" Manuel Rubio Salgado.  
" Manuel Muñoz Rubio.  
" Luis Chaves Hernández.

En la villa de Reina a veinte y tres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia de don Manuel Alvarez Giner y asistencia de los señores concejales anotados al margen y de mi el Secretario don Fernando Bonafán Moreno, se dio principio a la sesión por lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los escritos presentados por don Francisco y Doña María del Socorro Maesso Rodríguez, vecinos de Chillónas, en suplica de que sean declarados vecinos de esta localidad el primero, su esposa Doña María Maesso Simón y sus hijos D. Juan Eugenio, Doña Juana, D. Francisco, D. José, Doña Dolores y Doña Nieves Maesso y Maesso, y la segunda ella solamente, cuya vecindad desean trasbordar por convenir a su interés y que piden por llevar residiendo en este término municipal más de seis meses; el Ayuntamiento con vista de la Ley Municipal vigente en la parte que le concierne, y al amparo de la autorización que le concede el artículo diez y seis de dicho cuerpo legal, acuerda declarar vecinos a los solicitantes y familia del primero, sin perjuicio de que en su día acrediten la baja de vecindad en el Ayuntamiento del pueblo de donde han venido siendo hasta el día de la fecha, y



que de este acuerdo se dé vista a los interesados.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos:  
A Natalio Riquero duran una factura de cinco  
puetas y cincuenta centimos por compostura de dos  
cerrojos en la Casa Consistorial, y otra factura de  
once puetas y veinte y cinco centimos por arreglo  
de la herramienta utilizada en el arreglo de  
la Calzada de la calle San Antonio.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion y la firman todos los concu-  
rrentes de que certifico.

Manuel Alvarez Manuel Hernandez

Francisco Muñoz Manuel Rubio

Manuel Hernandez Luis Chavez

J. de Barroquin

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada el dia  
seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Señores concurrentes.

d. Manuel Hernandez Mateos.  
" Francisco Muñoz Cabezas.  
" Manuel Millán Rubio.  
" Manuel Rubio Gallego.  
" Candido Gonzales Rubio.

En la villa del Pinar a seis de Abril  
de mil novecientos treinta y cinco, sien-  
do las veinte horas, y bajo la Presiden-  
cia de don Manuel Alvarez Janes y  
asistencia de los Señores anotados y  
del tambien concejal d. Luis Chavez

Hernandez y de mi el Secretario d. Fernan-  
do Barroquin Moreno, se dio principio a la se-  
sion por lectura de la anterior que fue aproba-  
da por unanimidad.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de la fe-  
cha señalada a este pueblo para el juicio de  
revisiones y de la obligacion de nombrar comi-

Siendo para que acompañe a los moros y padres y hermanos sujetos a revisión el Ayuntamiento acuerda nombrar para dicha comisión al concejal D. Manuel Mellan Rubio gratificandole con cien pesetas para los gastos que puedan originarsele.

Tambien se acuerda el nombramiento de Agente ejecutivo a favor de Pilar Colorado Verde para el cobro de arbitrios de este municipio.

Y igualmente se acuerda socorrer al enfermo Sr. Mateo Pablos con la cantidad de veinte pesetas para que pueda costearse el viaje a Badajoz donde ha de ser tratado por Médicos del Hospital.

Acto continuo se acuerda socorrer con treinta y cinco pesetas a los moros del actual acampamento Victoriano Santos Perez y al hermano de Manuel Mora Villanovad, llamado Miguel para los gastos de viaje a Villanueva de la Serena.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y la firman todos los concurrentes de que se certifica.

Manuel Herrera

Manuel Millan

Candelido Gonzalez

Manuel Rubio

Luis Navarro

Manuel Hernandez

Camundo Munu

J. do Barragan

Diligencia de Siendo las diez y nueve horas del día de hoy y no habiendo concurrido número suficiente de Señores. Concejales para tomar acuerdos se dejó sin efecto la sesión señalada para esta fecha. Reina veinte y

cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,

Manuel Alvarez



Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 2 de Mayo de 1935.

Señores concurrentes.

Don Felix Rodriguez Millán.

" Manuel Hernandez Mateos.

" Luis Chaves Hernandez.

" Manuel Rubio Gallego.

" Manuel Millán Rubio.

" Manuel Mander Rubio.

" Candido Somáles Rubio.

En la villa de Reina a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Alvarez Cañas y asistencia de los Señores Concejales anejados al margen y de mi el Secretario don Fernando Ropragán Moreno, se dio principio a la sesión por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El concejal don Felix Rodriguez propone a la Corporación que siendo notorio y público que el Sr. Alcalde en diferentes ocasiones tiene a su servicio particular los dos guardias municipales que sostiene este Ayuntamiento para la guardería rural, cree ha llegado el momento en este estado de cosas que tanto perjudica a este vecindario e invita a todos los demás Concejales mediten sobre este particular y den su opinión en el sentido de ser elegido en esta sesión nuevo Alcalde Presidente, y en caso favorable se habra discusión suficiente llegando a la votación para elegir el que haya de sustituirlo.

En este momento el Sr. Presidente levanto la sesión por considerar que la Corporación no tiene facultad para acordar respecto a la sustitución de la Alcaldia.



En este estado se da por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Manuel Herrera

Manuel Hernández

Manuel Rubio

Manuel Millan

Luis Chavez

Manuel Munter

Candido Gonzalez

Felici Rodriguez

J.º Banagan

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día once de Mayo de 1935.

Señores concurrentes.

Don Manuel Hernández Mateos.

« Jacundo Muñoz Caberas.

« Manuel Rubio Gallego.

En la villa de Reina a once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas, y

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel M.

Hares Gáñez y asistencia de los Sres. Concejales au-

tados al margen y de mi el Secretario Don Fernando Banagan Moreno, se dio principio a la sesión por lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dio lectura a los decretos y Ordenes dictados durante la semana anterior acordando prestarle cumplimiento.

En este estado se presenta el concejal don Luis Chavez Hernández.

Dada cuenta de la renuncia que del cargo de Oficial de la Secretaría presentó don Manuel Contreras Triviño se acuerda darla por admitida, y abonarlo únicamente hasta el día último del mes de Abril desde cuya fecha dejó de prestar servicio en la Oficina de Secretaría.

También se acuerda el pago de sus haberes a todos los empleados municipales en el primer trimestre de

año en curso.

Y igualmente se acuerda el pago del alquiler de la casa del Juzgado a Manuel Felix Mellan Rubio de los meses de Mayo y Abril últimos importante veinte y cinco pesetas.

Tambien se acuerda el pago de diez y siete jornales a seis pesetas uno a José Gallardo Moreno en reparacion de la Casa Consistorial.

Otro continuo se acuerda el pago de cien pesetas al Sr. Alcalde por un viaje a Badajoz efectuado el catone de Abril llamado por la Superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y la firman todos los concurren-tes de que certifica.

Manuel Alvarez

Jaacundo Munoz

Manuel Rubio

Luis Chaves

Manuel Hernandez

J. do Barragan

Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia 23 de Mayo de 1905.

Señores asistentes.

Don Manuel Hernandez Mateos.

" Manuel Rubio Gallego.

" Jaacundo Gallego Santos.

" Luis Chaves Hernandez

En la villa de Peña a veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Jañes y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y de mi el Secretario Don Fernando Barragan Moreno, se dio principio al acto por lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente, y por el Sr. Presidente, se dió a conocer a los reunidos el escrito presentado por don Manuel Vaquera Barragán en solicitud de ser nombrado Oficial del Ayuntamiento, por encontrarse vacante en la actualidad dicha plaza. En su virtud la Corporación acuerda nombrarle para expresado cargo de Oficial de Secretaría con el sueldo y emolumentos consignados en presupuesto.

Acto continuo se acuerdan los siguientes pagos:  
 A Rafael Montero Mauso por estermínio de dos corros quince pesetas.

A Josefa Berros Rubio, una factura por comidas facilitadas a la Guardia Civil treinta pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y la firman todas las concurrentes de que certifico.

Manuel Mauso Manuel Rubio

Faundo Manríez

Manuel Hernández

Luis Charry

J.º Barragán

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 1º de junio de 1939.

Señores Asistentes

D. Manuel Rubio Gallego

" Manuel Hernández Mauso

" Faundo Manríez Caberas

En la villa de Reina, a primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alvarez Larrea, con asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres al margen se anotan, y de mí el Secretario, Don Fernando Barragán Moreno, se dió principio al acto por lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Alcuerda de acto, se procedió en cumplimiento a lo preceptuado en el



artículo 489 del estatuto municipal vigente, se procedió con vista de los documentos administrativos que obran en esta Secretaría a nombrar los Vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación para la formación del Repartimiento de utilidades del ejercicio actual, recayendo dicha designación en los señores siguientes:

### Parte Real

D. Francisco Maeso Rodríguez, mayor contribuyente por riqueza rústica, y vecino de la localidad.

Don Antonio Matos Venero, mayor contribuyente por urbana, con igual carácter.

Don Manuel Amiron Hernández, mayor contribuyente por industrial, y de igual vecindad.

Don Antonio Maeso Jimón, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término municipal.

### Parte Personal

Don Antonio Hernández Fernández, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don José Paz Gordon, mayor contribuyente por urbana, de igual domicilio.

Dona Josefa Berrus Rubio, mayor contribuyente por industrial, y también domiciliada en esta villa.

Notifíquese a los interesados esta designación, y oírse al público según preceptiva expresado Estatuto.

También se acordó que con cargo al capítulo y artículos correspondientes se abone a José Guillén, la cantidad de cinco pesos cincuenta centimos, por el picón suministrado para la calificación de las dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Rubio

Fausto Muñoz

Manuel Hernández

J. de J. Barragán

Diligencia Siendo las diez y nueve horas del día de hoy, y no habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, se deja sin efecto la sesión convocada para este día.

Pucúa a seis de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 1º de junio de 1935

Señores Asistentes

D. Jacinto Muñoz Calerao.

" Manuel Rubio Fallero.

" Manuel Hernández Matos.

En la villa de Pucúa a quince de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Alvarez Gámez, y con asistencia de los Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, y de mí el Secretario, Don Fernando Barragán Osoreno, se dió principio al acto por lectura de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acto continuo y tras de una ligera discusión, se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que se encargue de que inmediatamente se empiecen los trabajos necesarios en la fuente pública denominada "Nuestra Señora de las Puercas", con el fin de ver el medio de poder aumentar el caudal del agua de expresada fuente, dando cuenta a esta Corporación de los trabajos efectuados, y de los gastos originados, para su aprobación.

Que con cargo al artículo y capítulo correspondiente, se otorguen al oficial que fué de esta Secretaría, D. Manuel Contrera Brizuela, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, por nueve días de trabajo verificados en esta Secretaría, después de su renuncia.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Rubio

Jacinto Muñoz

Manuel Hernández

F. de Barragán

75  
Diligencia Sueldo las diez y nueve horas del día de hoy,  
y no habiendo concurrido número suficiente de señores  
Concejales, para tomar acuerdos, se dejó con efecto la sesión  
señalada para este día.

Pimia a once de julio de mil novecientos treinta y cinco.  
Manuel Alvarez

### Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 13 de julio de 1935

Señores asistentes

A Manuel Hernández  
y Fernando Maurio

En la villa de Pimia a trece de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Torres, con asistencia de los señores Concejales omitidos al margen, y de mi el Secretario, se dio principio a la sesión por lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Dada cuenta de los Ordenes y Decretos publicados durante la semana anterior, se acuerda prestarle el debido cumplimiento.

1.<sup>a</sup> Dicho seguido y por el Sr. Presidente se hace conocer a la Corporación el oficio que por el Agente ejecutivo de este Municipio, Don Eusebio Pilar Borrado Verde, se dirige a la misma en suplica de que sea nombrado auxiliar de dicho Agente, al vecino de Pirena D. Eduardo Rodríguez Martínez. La Corporación atendiendo la indicación del Sr. Borrado, y en la creencia de que con tal nombramiento se benefician los intereses del Ayuntamiento, acuerda designar al expresado D. Eduardo Rodríguez, auxiliar de la recaudación con las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo.

2.<sup>a</sup> Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone al vecino de esta D. Enrique Mellan Cabezas, el importe de dos brazos que ha facilitado para el alumbrado público de esta localidad.

Y no teniendo ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que



yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Hernández

Francisco Martín

J. Barragán

Deligencial Suendo los diez y nueve horas del día de hoy, y no ha-  
biendo concurrido número suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdos, se deja sin efecto la sesión señalada para este  
día.

Peñia a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 27 de julio de 1935.

Señores asistentes:

Francisco Martín

En la villa de Peñia a veintisiete de julio de mil novecientos  
treinta y cinco; siendo la hora de las diez y nueve, y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Gómez, con asistencia de los señores  
Concejales anotados al margen, y de mi el Secretario accidental D. Manuel  
Maquera Barragán, por ausencia del propietario; se dió principio a la  
sesión por lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de las Ordenes y Decretos publicados durante la semana  
anterior, se acuerda prestarle el debido cumplimiento.

Acto seguido y tras una breve discusión se tomaron los siguientes  
acuerdos.

- 1.<sup>o</sup> Prestar la debida aprobación al Padrón de Cédulas Personales, for-  
mado por la Secretaría para el año corriente, acordando sea este en-  
viado en unión de las listas cobratorias a la Excma Diputación  
provincial para su aprobación definitiva si la mereciere.
- 2.<sup>o</sup> Tambien se acordó que para la provision de la Vacante de

98

Medico Titular de este Municipio, se ha de tener en cuenta en el concurso los meritos por antigüedad de servicios.

- 3.º Nombrar a D. Manuel Alvarez Linares, para que como Comisionado se traslade a Villanueva de Serand para hacer entrega de la documentación de los moscos del actual remplazo para el ingreso en Caja, el cual le será abonada la cantidad que figura en Presupuesto para tal fin, que asciende a cien pesetas.
- 4.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone a D. Rafael Montero Moreno, por cantidad de diez pesetas, por el extramunio de un cerro hembra.
- 5.º Igualmente se acordó que esta Corporación contribuya con la cantidad de doscientos pesetas para los gastos que se originen en la fiesta de la Virgen de las Nieves, con el fin de darle mas realce a expresada fiesta, única que de tiempo inmemorial celebra con gran entusiasmo este vecindario, cuyo pago había de girarse con cargo a la asignación que figura en Presupuesto para ferias y fiestas.
- 6.º Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de un escrito presentado en esta Alcaldía, por el vecino de Casalla de la Sierra, Don Manuel Palacios Rodriguez, en el cual solicita de este Ayuntamiento, le sea reconocida la cantidad de dos mil pesetas, que en el año de 1929, se comprometió a abonarle aquel Ayuntamiento por la construcción del camino vecinal de Peña a fuente del Arco, en la parte correspondiente a este termino municipal.

La Corporación hecha cargo del contenido de dicho escrito, acuerdan por unanimidad, sea el mismo sometido al informe correspondiente, para que con vista y conocimiento de los antecedentes que obran en la Secretaría, se que se puedan adquirir acordar en definitiva lo que proceda.

- 7.º Autorizar a D. Juan Cuarta Lopez, para que retire y rellene las matrices de la contribución rústica de este termino para el proximo año, por cuyo servicio se le abonará con cargo al capítulo y artículo correspondiente, la cantidad de sesenta pesetas.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente ordenó el cierre de la misma, levantandose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes,

de que yo el Secretario accidental, certifico.

Manuel Alvarez

Faundo Maurio

M. Maguera

Diligencias Suicidas las diez y nueve horas del día de hoy, y no habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos se deja sin efecto la sesión señalada para este día.

Ruina a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cinco

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de agosto de 1935

Señores asistentes

D. Manuel Hernández

" Faundo Maurio

" Manuel Rubio

En la villa de Ruina a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Alvarez Torres, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen y de mi el Secretario, se dio principio a la sesión por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Dada cuenta de las Ordenes y Decretos publicados durante la semana anterior, se acuerda puntualmente el debido cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de la comunicación dirigida a esta Alcaldía con fecha diez y seis del actual, por la Mancomunidad Sanitaria provincial, el Ayuntamiento acuerda estimar el tipo medio de iguales Alcaldías en esta localidad, en la suma de quince pesetas anual, sin que pueda precisarse el número de familias del personal de la Guardia Civil y Carabineros afijos a este Municipio, ni lo que le corresponda en la proporcionalidad por tener punto de las



fuerras expresadas, encontrándose comprendido hoy en la demarcación de Junta del Arco, juntamente con el pueblo de Braciera. Seguidamente se expuso a la Corporación la urgente necesidad de proceder al nombramiento de dos peritos que practiquen el reconocimiento de longista dentro del término. El Ayuntamiento estimando justificada la necesidad elevada, acuerda designar a los señores Don Manuel Rubio Gallego y Hilario Millan Rubio, con el jornal diario de \$ 20.00, que le serán satisfechas con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto. Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.

Manuel Marras

Manuel Rubio

Manuel Hernández

Francisco Abun

J. de Amagán

Diligencias Sueldo los diez y nueve horas del día de hoy, y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdos, se dejó sin efecto la sesión señalada para el día de hoy.

Reina a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco  
Manuel Marras

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 7 de septre de 1935

Señores asistentes

Manuel Hernández

En la villa de Reina a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los diez

D. Manuel Rubio  
Candido Ferrales.

y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alvarez Linares, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día en 2.<sup>a</sup> convocatoria, y abierta que fue se leyó la de la anterior que fue aprobada en todos sus partes, y después de leídos los Boletines oficiales, y demás correspondencia oficial, para darse a tomar los acuerdos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Por el Sr. Presidente se dio a conocer a la Corporación el acuerdo del Ayuntamiento de Fuente del Arco, sobre la conveniencia de solicitar de la Superioridad la construcción de un camino vecinal, que partiendo del Kilómetro 2 y 3 de la Carretera que de esta villa conduce a expresado pueblo de Fuente del Arco, vaya al Pueblo de Puebla del Maestro.

La Corporación hecha cargo de lo expuesto, y teniendo en cuenta los beneficios que reportaría a este vecindario la construcción de expresado camino, que remediaría en gran parte la crisis de Trabajo que se avecina en este pueblo, acuerdan por unanimidad adherirse al acuerdo de referido pueblo de Fuente del Arco, facultando al Sr. Alcalde para que en unión de los de los otros pueblos interesados gestionen de los Organismos correspondientes la concesión de expresado camino.

- 2.<sup>o</sup> Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se otorgue al Sr. albanil, Luis Sevilla y Demarado Gallardo, la cantidad de treinta y tres pesetas, cincuenta céntimos, importe de jornales en la reparación de la fuente de Nuestra Señora de las Nieves.
- 3.<sup>o</sup> Al Sr. Alcalde, la suma de veinticinco pesetas, por la adquisición de cemento y baldosas para la reparación de dicha fuente.
- 4.<sup>o</sup> Al Rafael Ferrales Ferrales, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, importe de una relación de jornales y materiales, invertidos en obras públicas para conjurar el paro, con fondos procedentes de la decima.
- 5.<sup>o</sup> Al Rafael Berqueira y José Gallardo, la cantidad de setenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, por la construcción de parte del muro de la Calzada de San Antonio.

6. Igualmente se acuerda que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone a Manuel Rubio Gallaga y Hilario Millan Rubio, la cantidad de noventa y seis pesos imparte de doce días, que han invertido en reconocer el término municipal en calidad de peritos reunidos, por este Ayuntamiento para ver los terrenos infestados de langosta.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores, asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez Manuel Hernández

Manuel Rubio Cándido González

J. Barragán

Diligencias. Siendo las diez y nueve horas del día de hoy, y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se dejó sin efecto la sesión señalada para el día de hoy.

Reúna a diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1935.

Señores asistentes  
D. Manuel Hernández  
D. Manuel Rubio  
D. Cándido González

En la villa de Buena a diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, y bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Alvarez Gómez, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la



anterior que fue aprobada, y después de dar cuenta de los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid, correspondencia oficial, se pasó a tratar los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> El Señor Alcalde expone que es llegado el caso de proceder al examen de liquidación del presupuesto de 1934, formado por el Secretario-Interventor, y cuyo trámite previo de informe favorable por la Comisión de Hacienda ha sido emitido con anterioridad, dándose hitos, de orden de la prudencia por el infrascripto Secretario a todos los documentos que la integran.

Ninguno de los señores Concejales asistentes formularon observación o reparo alguno, quedando aprobado con el resultado siguiente: Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1934; trece mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas, y treinta y dos centavos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha; veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas y ochenta y dos centavos. Existencia para el año de 1935, setenta y cinco pesetas ochenta y dos centavos.

2.<sup>o</sup> Fue con cargo al capítulo y artículos correspondiente, se abone al Sr. Manuel Morales Villarreal, la cantidad de diez pesetas por la vigilancia durante dos días de un Conuion que se abrió el día 27 de julio último, al sitio de la Puercanga de este término.

3.<sup>o</sup> Tambien se acuerda el pago hasta fin del mes de septiembre último, de los haberes de empleados de este Municipio.

4.<sup>o</sup> Igualmente se acordó el pago de la consignación íntegra al capítulo 4.<sup>o</sup>, artículo 1.<sup>o</sup>, partida 2.<sup>o</sup>, al oficial de esta Secretaría, D. Manuel Vaqueza Barragan, por la confección de los trabajos estadísticos en el ejercicio corriente.

5.<sup>o</sup> De la misma forma se acordó el pago de sesenta pesetas al Secretario D. Fernando Barragan, para el material de oficina y suplido en los tres trimestres que finalizan el último día del mes en curso.

6.<sup>o</sup> Tambien se acuerda el recargo del 32 p/100 en la contribución industrial y de comercio.

7º Que con cargo al capítulo y artº correspondiente, se abone  
a Rafael González González, la suma de veintenas pesetas, por  
la limpieza del peso llamado del Cabildo.

8º También se acuerda el pago de cinco pesetas, por un  
socorro facultado a los Hermanos de la Caridad de la  
Ciudad.

9º De la misma forma se acuerda el pago de un socorro  
a pobres transeúntes, importando dos pesetas.

10º Que con cargo al capítulo y artº correspondiente se abone  
al vecino Rafael González González, la cantidad de cuarenta  
y cinco pesetas por reparación de estantería verificada en las  
Casas Consistoriales.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se  
levantó la sesión que firman los señores asistentes, el que  
yo el Secretario, certifico.

Manuel Thomas

Manuel Rubio

Manuel Hernández

Cándido González

J. de Baragán

Diligencias Leído las diez y nueve horas del día de hoy  
y no habiendo concurrido número suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdos, se dejó sin efecto la sesión  
la sesión señalada para el día de hoy.

Reunión a siete de noviembre de mil novecientos  
treinta y cinco

Manuel Thomas

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 9 de noviembre de 1935

Señores asistentes.

En la villa de Peñíscola a nueve de noviembre de mil

D. Manuel Hernández

Manuel Rubio

noventa y cinco, cuando la hora señalada se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Obares Linares, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día en 2.<sup>a</sup> convocatoria, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de las peticiones, resoluciones especiales y correspondencia oficial pasando luego tras una ligera discusión, a tomar los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Que por la Presidencia se da cuenta de que no existiendo corrección suficiente en la parte del presupuesto de gastos para atender debidamente servicios obligatorios del actual ejercicio sería conveniente la instrucción de un expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos.

La Corporación hecha cargo de la necesidad de lo expuesto, acuerda que por el Sr. Secretario se presente en la sesión próxima una memoria razonada respecto al particular.

2.<sup>o</sup> Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente se abone la cantidad de catorce pesetas, cincuenta céntimos, por socorro a hermanas de la Caridad de Huelva, y otros.

3.<sup>o</sup> Que igualmente se abone al Depositario, la suma de diez y siete pesetas, cincuenta y cinco céntimos, quitado por lo pagado por la adquisición de varios cristales y paneles para unas enaguas de la mesa de la Secretaría.

4.<sup>o</sup> Que asimismo se quite al Depositario, la suma de ciento setenta y una pesetas, setenta y siete céntimos, por lo abansado al Ayuntamiento de Huelva, por contingente Carcelario del año corriente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, que firman los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Obares

Manuel Hernández

Manuel Rubio

J. Barragán



Diligencia / Siendo las diez y nueve horas del día de hoy y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, se dejó sin efecto la sesión señalada para hoy.

Rema catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,  
Manuel Álvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Noviembre de 1935.

Senores concurrentes. En la villa de Rema a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dontha-Rubio Gallego, Manuel Álvarez Jares y asistencia de los señores concejales anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a dar principio a la sesión por lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acuerda prestarles cumplimiento.

Acto continuo se da cuenta de la Memoria cuya redacción fue encargada al Secretario. Interventor en la sesión del día nueve del corriente mes, tomándose el siguiente:

Acuerdo. - Se acepta en principio y hace sena la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, y cumplido este trámite, con las preclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y fidele

cuenta.

En su dilación se acuerdan los siguientes pagos:

A Domingo Rodríguez y otros por socorros como pobres trescientas sesenta y ocho pesetas.

A Clemente Gallego por sueldo para calefacción de las Oficinas Centrales tres pesetas y setenta y cinco centimos.

A Pilar Corrado por talones del descuento de los salarios de empleados y recargos doscientas diecinueve pesetas y ochenta y nueve centimos, comprendiendo los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1932 y 4.º de 1931.

A José Cuenda Llagas por bonificación del reparto de utilidades de 1932, doscientas noventa y cinco pesetas y treinta y ocho centimos.

A Pedro Suterias Chaves, por igual concepto y año, ciento noventa y siete pesetas y setenta y seis centimos.

Por dinamita y macha repesada por Diego Briz, veinte y cinco pesetas y setenta centimos.

Heo hallado días suficientes de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y la firman todos los concurrentes, certifico.

Manuel Mearns Manuel Hernández

Manuel Rubio

J. de Banagán

Sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 1932

En la villa de Buña a doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Álvarez Fajó, los

señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan en el objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Corporación de las facetas, Boletines oficiales, y correspondencia oficial habida durante la semana, y tras una breve discusión se pasó a tomar los acuerdos siguientes:

- 1.º Por la Presidencia se dio orden al Secretario para dar lectura a la orden publicada en la faceta de Madrid de fecha 3 del actual, referente al recargo de la decima sobre la contribución territorial e industrial, para el paro obrero.

La Corporación hecha cargo del contenido de dicha Orden, y teniendo en cuenta los escasos ingresos con que cuenta este Municipio, acuerdan por unanimidad establecer, <sup>o ratificar</sup> expreso recargo sobre la contribución territorial e industrial de este término municipal; disponiendo que de este acuerdo se libre la oportuna certificación y se remita a la Superioridad para los efectos correspondientes.

- 2.º Jado en cuenta del informe emitido por el Sr. Alcalde y Secretario respecto al escrito presentado por D. Manuel Palacio Radriz, sobre el pago de dos mil pesetas que se le adjudican, por la construcción del camino vecinal que pasa por esta villa, la Corporación acuerda reconocerle dicho crédito, a condición de que el mismo se consignen mil pesetas en el próximo presupuesto para el año de 1926 y las otras mil restantes se le abonen en el presupuesto del año 1927.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que por el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Rubio      Fernando Álvarez

Cándido González

Manuel Hernández

D. J. de Baragana



*Diligencia* Suendo los diez y nueve horas del día de hoy, y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se deja sin efecto la sesión señalada para hoy.

Reina a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,

Manuel Marras

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 21 de diciembre de 1935.

En la villa de Reina a veintuno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; suendo la hora señalada, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Alvarez Gáner, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se indican, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Corporación de los factos, Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y tras una breve discusión se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar los capítulos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 10.<sup>o</sup>, 11.<sup>o</sup>, 17.<sup>o</sup> y 18.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender los de los artículos y partidas que en los mismos se detallan que formula el Secretario y que ha hecho suya el Ayuntamiento en la sesión de diez y seis de noviembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 13.<sup>o</sup> del presupuesto de ingresos y diez y nueve de gastos aparece un sobrante de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas y treinta <sup>17</sup>/<sub>100</sub> <sup>dos</sup> centimos, del que perfectamente pueden destinarse expresada cantidad solicitada para las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habi-

litacion de creditos de siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas y treinta y dos céntimos por contraccion de la consignacion del Capitulo 11º del presupuesto de ingresos con destino a los capitulos 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 16º, 11º, 17º, y 18º del de gastos para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Sr. Tenor Delegado de Hacienda de la provincia.

- 2º Describir aguste para el reparto y recogida de las bojas para la renovacion del Padrón municipal, al D. Natalio Requero Presa.
- 3º Sea con cargo al capitulo de imprentas, se abone a la vecina, prefa Berrus Rubio, la cantidad de ochocientos cincuenta y dos pesetas, por el suministro de caudales permitidos a la guardia civil, desde marzo a agosto inclusive.
- 4º Igualmente y con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se abone a Manuel Villarreal Puerto, la cantidad de tres pesetas, por el suministro de pizarra para calfacion a las dependencias municipales.
- 5º Pago por la suscripcion del año actual a la Revista de Accion Local que se edita en Madrid, quince pesetas.
- 6º Igualmente y con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se abone a Vicente Raudines Mateo, la cantidad de cinco sesenta y cinco pesetas, por pago hasta el dia 19 de julio ultimo, como guarda municipal anterior.
- 7º Con cargo al capitulo y articulo correspondiente, se abone a Juada Lupe Mateo Pablo, la suma de diez pesetas, por cinco jornales invertidos en la limpieza extraordinaria de las Casas Consistoriales.
- 8º Igualmente y con cargo al capitulo y articulo correspondiente se abone al Sr. Alcalde Presidente, la cantidad de doscientas pesetas, por gastos de representacion durante el año.
- 9º Idem a Francisco Muñoz Coberos, la cantidad de cinco cinco pesetas, por un viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento.
- 10º Igualmente y con cargo al capitulo de imprentas, se abone a D. Maria Cabezas Alcázar, la suma de cinco veinticinco pesetas.

por cuenta del alquiler de los graneros, así como de la intensificación de cultivos.

- 11<sup>o</sup> Al Secretario para pago del material de oficina del 4<sup>o</sup> trimestre del año actual, docecientos pesetas.
- 12<sup>o</sup> A Francisco Villarón Torra, la cantidad de cinco pesetas por gratificación por asistencia como practicante a los enfermos de la Beneficencia municipal.
- 13<sup>o</sup> A Antonio González Santos, la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta centavos, por pago del alquiler del local donde están instaladas las oficinas del ferropuerto, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos.
- 14<sup>o</sup> Que se abone a los empleados de este municipio sus haberes hasta el día 31 del mes actual, siguiendo la costumbre inmemorial de todos los ayuntamientos de liquidarles para Navidad.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mares

Manuel Hernández

Manuel Rubio

J. de Barragán

Deligencias. Sendo la hora señalada para celebrar la ordinaria de este día, y no habiéndose reunido número suficiente de señores concejales, se dejó la misma sin efecto.

Rema a veintiseis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,  
Manuel Mares

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 28 de diciembre de 1935.  
En la villa de Rema a veintiocho de diciembre de mil



novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada esta Corporación de las fojas, Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y tras una breve discusión pasaron a tomarse los acuerdos siguientes:

1º Que con cargo al capitul y articulo correspondiente, se abone al Ayuntamiento de Herrera la cantidad correspondiente al 3º trimestre de Coartamento Carcelario del año actual.

2º Dada cuenta de la instancia que presenta D. Eusebio Garcia Rodriguez, en la que se renuncia al cargo que venia desempeñando de Veterinario municipal de este Ayuntamiento, por su estado de salud, rogando a la Corporacion se sirva admitir su dimision y nombrar enteramente al que haya de sustituirle, dandole conocimiento del acuerdo que recaiga.

La Corporacion hecha cargo del anterior escrito, y teniendo en cuenta las razones expuestas por D. Eusebio Garcia Rodriguez, acuerdan admitirle la renuncia de su cargo de Veterinario, que en su lugar se nombre al solicitante, D. Justo Izquierdo Sanchez Veterinario de Junta del Arco, el que obtendria expresado cargo con el caracter de interino. Comuniquese este nombramiento a referido señor, para su conocimiento y aceptacion, advirtiendole que se hara cargo de sus funciones desde 1º de enero proximo, desde cuando ha de percibir sus haberes.

3º Por unanimidad se acuerda encomendar a la vecina, Valle Rodriguez Millan, para que confeccione un trabajo para de zapatos para repartirlos entre los niños y niñas pobres, que asisten a las Escuelas publicas, por cuyo trabajo y con cargo al capitul y articulo correspondiente, se le abone la cantidad de cincuenta pesetas, a condicion de que los zapatos referidos han de ser a medida y estar confeccionados a satisfacion de la

Corporación. Igualmente se comisiona a los señores, Ana Abor-  
rer, Jaime, y Mariano Meléndez Caberas para que envíen otras  
treinta y cinco pesetas, que habrán de girarse con cargo a expresa  
o capítulo y artículo, para la compra de ropas, con indicados fin.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión que firmaron los señores, oradores, de que yo el Secretario, ac-  
cidental, certifico.

Manuel Meléndez

Manuel Rubio Manuel Hernández

Felipe Rodríguez

M. Maquera

Sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 1935.

Señores Asistentes.

Cándido González

Manuel Meléndez

Manuel Meléndez

Manuel Hernández

Felipe Rodríguez.

En la villa de Buña a treinta y uno de octubre de  
mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y nueve  
y previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia  
del señor Alcalde, D. Manuel Álvarez Jaime, los señores concejales  
cuya nombres al margen se expresan, con objeto de tratar de los asun-  
tos que se expresaban en la convocatoria, cual era la aproba-  
ción del presupuesto que ha de regir en el próximo año de  
mil novecientos treinta y seis.

Dada lectura del presupuesto, por artículos y capítulos, y des-  
pués de examinar y discutir todas y cada una de las partidas con-  
signadas, acuerdan prestarle su aprobación quedando fijado  
el total presupuestado en la cantidad de treinta y ocho mil  
cuatrocientos ochenta pesetas, veinticuatro centimos en la parte  
de ingresos, e igual cantidad en cuanto a la parte de  
gasto.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se

levantó la sesión que firman los señores Concejales  
asistentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Manuel Morán      Candido Gonzalez

Manuel Millan      Manuel Mendez

Manuel Hernandez      Felix Rodriguez

M. Piquera



Sesión extraordinaria el día 3 de diciembre de 1935

En la villa de Reina a treinta y uno de diciembre de  
mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los diez y nueve,  
se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Alva-  
rez Jarama, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se ex-  
presan con objeto de celebrar la extraordinaria convocada para  
este día y abierta que fue a paso a tratar de los asuntos que se  
expresaban en citada convocatoria, cuales eran los que a conti-  
nuación se expresan:

- 1º Ratificar el acuerdo tomado por la Corporación en sesión  
celebrada el 21 del que hoy feia, relativo a la habilitación de crédito  
para dotar los Capítulos 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 10, 11º, 17 y 18 del presu-  
puesto de gasto con el sobrante de la liquidación del ejercicio de  
1934, ascendente a la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta  
y cuatro pesetas, treinta y dos céntimos, y cuya propuesta hizo su-  
gir el Ayuntamiento en la sesión de diez y seis de noviembre úl-  
timo.
- 2º Ocho seguido se procede a formar el cuadro de funcionarios  
municipales establecido en el artículo 157 de la vigente Ley Municipa-  
l, ofreciendo el siguiente resultado:

En el Grupo A. funcionarios administrativos, D. Manuel  
Piquera Barragán, Jefe de la Secretaría. En el Grupo  
D. a Manuel Millan Millan y Catalina Higuera Pizarra.



guardias municipales rurales, Manuel Rubio Romero, alguacil municipal.

Anunciase al publico desde el dia de mañana el 15 de enero proximo y si no se produjera reclamacion de ninguna clase, elivese a la Superioridad.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar en la convocatoria, se levanto la sesion que firman los señores Concejales asistentes, de que por el Secretario accidental certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Rubio

Manuel William

Manuel Hernandez

Felipe Rodriguez

Manuel Alvarez

Maguera

Deliberacion Siendo la hora señalada para celebrar la ordinaria de este dia, y no habiendose reunido numero suficiente de señores Concejales, se dejó la misma sin efecto.

Pucia a veintitres de enero de mil novecientos treinta y cinco seis.

El Alcalde.

Manuel Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 29 de enero de 1936.

En la villa de Pucia a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Manuel Alvarez Gámez, los señores Concejales, cuyos nombres al mar-

gen se expresan, con objeto de tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, cual era el de tratar respecto a reparacion de vias publicas, interceptadas con motivo de las lluvias actuales.

Acto continuo se acordó facultar al Sr. Alcalde y al Concejo Manuel Millan Rubio para que gestionen lo pertinente, con objeto de proceder inmediatamente a reparar la Calzada llamada de San Antonio, que por efecto de las lluvias necesita reparar los daños causados, dando cuenta a esta Corporacion del resultado de dichas gestiones, y del gasto que origine referida reparacion para su aprobacion.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar dentro de la convocatoria, se levantó la sesion, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Manuel Rubio Manuel Millan

Manuel Hernandez

Felix Rodriguez

J. de Barragan

Sesion extraordinaria celebrada el dia 23 de febrero de 1936.

Señores asistentes  
Manuel Alvarez Torres  
Fernando Alvarez Cabezas  
Manuel Hernandez Mateos  
Manuel Millan Rubio  
Manuel Rubio Gallego  
Felix Rodriguez Millan  
Manuel Mendez Rubio  
Fernando Cabezas Bernal  
Santiago Jimenez del Cacho  
Leopoldo Hernandez Mateos

En la villa de Neuquén a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y seis, cuando la hora de las tres y treinta minutos, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Alvarez Torres, al objeto de celebrar expresada sesion por requerimiento del Sr. Comandante de la guardia Civil del Puerto de Junco del Arco. D. Aurelio Durán Gutierrez, quien acompañado de los Guardias N.º D. Francisco Simon Marcos, y D. Manuel Quintanilla, se procedió a presencia de dicho señores, y con asistencia del Sr. Secretario, a dar lectura de un telegrama recibido por dicho Sr. Comandante del Excmo. Se-

José M<sup>o</sup> Rubio Vázquez  
 Estanislao Maso Berrus  
 El Secretario  
 Fernando Barragan

por Gobernador Civil de la provincia, en el cual se le ordena se di posesion a los Concejales de eleccion popular que integraran las Corporaciones municipales de su demarcacion, y que fueron suspendidos y sustituidos por otros Concejales interinos de caracter preventivo, siempre que entre ellos no haya alguno que por sentencia judicial cesara en dicho cargo, en su virtud y visto que no se encuentra ninguno de ellos imposibilitado para ocupar nuevamente en esta Ayuntamiento sus cargos, se procedi a acto seguido a repomar en sus puestos a los Señores Concejales, D. Fernando Cabezas Bernal, D. José M<sup>o</sup> Rubio Vázquez, D. Santiago Jimenez del Bado, D. Luis Almirón Hernandez, D. Emilio Rubio Masero, D. Cipriano Hernandez Mateo, D. Estanislao Maso Berrus y D. Máximo Bena Berra, los cuales se hacen cargo nuevamente de sus omitidos cargos, recibiendo el primero de ellos la insignia de la Alcaldia, que voluntaria suando fue suspendido, y así sucesivamente el 3<sup>o</sup> de Teniente de Alcalde y el 4<sup>o</sup> el de 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde. Presentes indicados señores el señor Cabezas recibe de mano del Alcalde soliste señor Alvarez la insignia ya citada, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma indicada con los señores Concejales ya citados, cesando en este mismo momento los señores Concejales que actualmente lo desempeñaban interinamente, haciendose entrega tambien de los fondos de este Municipio y demás documentos, segun se ordena.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion, se levanta esta, firmando los señores citados de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarez

Fernando Berrus

Manuel Hernandez

Manuel d'Ullay Felix Rodriguez

Manuel Rubio

Manuel Berrus Fernando Cabezas

D. Sanjo Berrus

Cipriano Hernandez

José Rubio

Estanislao Maso

Alvaro Hernandez



Francisco Linares Manuel Fuentes  
Marcos Yibora  
J.º Baragán

Sesión ordinaria en primera convocatoria del día 25 de febrero de 1.936.

Señores concurrentes.	
D. Santiago Jimeno del Cacho.	En la villa de Terma a veinte y cinco de fe-
" Luis / Elmirón Hernández.	brero de mil novecientos treinta y seis;
" José María Rubio Vargas.	siendo las diez y nueve horas se reunie-
" Cipriano Hernández Mateos.	ron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Estanislao Maso Ferris.	D. Fernando Cabras Bernal, los Señores ano-
	tados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, dándose principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo la Corporación acuerda señalar los días diez y veinte y cinco de cada mes para que tengan lugar las sesiones ordinarias a la hora de las once.

También se acuerda reponer en su cargo al Oficial de Secretaría don José Santos Vargas, percibiendo los haberes consignados en presupuesto.

Igualmente se acuerda se publiquen las vacantes de un guardia municipal: la de Alguacil: la de depositario de fondos municipales y la de Oficial de Secretaría del Ayuntamiento.

Destinar a la adquisición de ropas para vestidos de niños y niñas pobres de las escuelas públicas la suma de trescientos pesetas con cargo al Capítulo 10, Artículo 3.º, Partida 1.ª del presupuesto vigente, nombrándose una comisión compuesta por D. Fernando Cabras y D. Cipriano Hernández para la compra y distribu-

ción de las ropas, abonándose la suma de veinte pesetas por gastos de viaje.

También es objeto de acuerdo el pago de cinco pesetas a D. Fernando Caberas por gastos de viaje a Llerena para asuntos oficiales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurridos de que se certifica.

Fernando Caberas José Rubio

Cipriano Hernández

Luis Amiron

Santiago Jimenez

Estanislao Maso

J. de Baragán

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento.

### Señores que concurren

D. Fernando Caberas Bernal

« José María Rubio Varguer

« Santiago Jimenez del Cacho

« Cipriano Hernandez Matos

« Estanislao Maso Berros.

Secretario accidental

« José Santos Varguer

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto, circulada por el Sr. Alcalde con la antelación necesaria para celebrar sesión extraordinaria, concurrieron los señores relacionados al margen.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde expuso que ha sido requerido por los Sres. Alcalde de Casas de Reina y Fraihera para proponer cada uno de ellos en sus respectivas Corporaciones la iniciativa de nombrar un representante que en unión de los

de los que designen aquellas corporaciones, se traspase al Badajoz a gestionar la pronta construcción del camino vicinal de esta a Frascera pasando por el término de Casas de Reina, y solicitar de los centros superiores que los trigos almacenados procedente de la intensificación de cultivos, que pertenecen al Estado, sean repartidos entre los campesinos necesitados, previo el interés legal, y el aval del Ayuntamiento, y solicitar igualmente de la Junta provincial de Reforma Agraria los mismos terrenos que ya estuvieron cedidos para la intensificación de cultivos, cuyos puntos están definidos en las cédulas de convocatoria.

Abierta discusión sobre la exposición del Sr. Alcalde y discurrido todos y cada uno de los puntos a que hace referencia la convocatoria, por unanimidad acuerdan designar al Sr. Alcalde para gestionar en la capital de la provincia todos los extremos enumerados abonándole por gastos de viaje la cantidad de cien pesetas con cargo a los gastos de representación.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada a las veinte y una horas y la firman todos los concurrentes de que certifico-

Juanando Calles

José Rubio

Estanislao Enaeso

Santiago Simero

Ciriano Hernandez

José Santos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 10 de Marzo de 1936.

Señores concurrentes

}

En la villa de Reina a diez de Mar-



## Alcalde

D. Fernando Cabezas Bernal  
Concejales

D. Santiago Jimenez del Cacho

„ Cipriano Bernander Mateos

„ José Maria Rubio Varquer

„ Estanislao Maeso Berrus.

Secretario accidental

José Santos Varquer

no de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la casa consistorial los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde abrió la sesión y ordenó que por el infrascrito Secretario se diese lectura al acta de la anterior y verificado, se aprueba por unanimidad. Seguidamente se entra a discutir el orden del día y dada cuenta de que no se ha da-

do cumplimiento al Decreto de 15 de Junio de 1934 que determina que los Ayuntamientos están obligados a construir los edificios necesarios a la enseñanza primaria y a dotarlos de mobiliario escolar, así como también las casas habitaciones para los maestros, se hace preciso el cumplimiento de esta obligación por ser de urgente necesidad en este Municipio.

El Sr. Alcalde abrió debate sobre este asunto y discutido ampliamente el Ayuntamiento acuerda:

1.º Solicitar del Ministerio de Instrucción pública la construcción directa por el Estado de un grupo escolar con dos secciones una para niños y otra para niñas, dotándolas del material necesario y dos casas habitaciones para los maestros con la aportación necesaria del 15 por 100 que corresponde a esta localidad, ofreciendo el local que sea más conveniente a elección del Arquitecto, y

2.º Así mismo la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para dirigir a la Sección respectiva las correspondientes solicitudes y certificaciones mencionadas en mencionado Decreto para que por la superioridad sean tramitados con toda urgencia los correspondientes expedientes.

Dada cuenta de que al cesar la Comisión gestora, cesó también el representante de esta corporación en el (local) Consejo local de primera enseñanza de esta villa, debe acordarse

darse en esta sesion la designacion del Concejal que le represente.

Puesto a discusion, por unanimidad acuerdan designar al Concejal D. Santiago Jimenez del Cacho.

Por el Concejal D. Cipriano Hernandez se propone que por el Sr. Alcalde se dirija carta al representante del Ayuntamiento en Badajoz pidiendo estado de cuentas que comprenda desde el dia primero de Noviembre de 1934 al dia 23 de febrero de 1936. Por unanimidad se acuerda esta proposicion.

A continuacion se aprueban los siguientes papeles:

A Celestino Gallego por picón para las oficinas del Ayuntamiento, dos pesetas y veinte y cinco céntimos  
A Enrique Millan peite tallador de los moros del actual recemplaro, veinte pesetas.

A Antonia Rodriguez Mena, un sueldo para atender a la enfermedad de su esposo, acausado y poble de solemnidad, quince pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las veinte y una horas extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes de que certifico =

Fernando Caberos



Santiago Jimenez

Cipriano Hernandez



José Rulio

Estanislao Navarro

José Santos



# Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

<p>Señores que concurren</p> <p>Alcalde</p> <p>D. Fernando Cabras Bernal</p> <p>Concejales</p> <p>D. Luis Almirón Hernandez</p> <p>« José María Rubio Varquer</p> <p>« Emilio Rubio Moreno</p> <p>« Cipriano Hernandez Matos</p> <p>« Santiago Jimenez del Cacho</p> <p>« Estanislao Inaeso Berrut.</p> <p>Secretario</p> <p>« Fernando Baragan Moreno</p>	<p>En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores relacionados al margen con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cabras Bernal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y actuando de Secretario D. Fernando Baragan Moreno.</p> <p>Abierto el acto, de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.</p>
--	---

Seguidamente se entró en el orden del día y el Sr. Alcalde dio cuenta que motivado por la aguda crisis de trabajo debido a la pertinaz lluvia que no permite realizar labores en el campo, había invertido los obreros más necesitados en obras públicas, tales como arranque de piedras en el Cerro de la Somadilla para continuar la cerca de dicho cerro y calzadas que aún no están terminadas en la calle Francisco Jover, habiendo invertido en dichos trabajos la cantidad de setecientas siete pesetas y cincuenta céntimos.

La Corporación, por unanimidad, acordó la gestión del Sr. Alcalde y así mismo el pago de la cantidad invertida, con el correspondiente libramiento. También acuerdan que estos trabajos continúen, tanto en el Cerro de la Somadilla como en las calzadas de la calle Francisco Jover hasta verlos terminados, dando cuenta en su día de esta continuación.

Dada cuenta del decreto referente a los trigos constituidos en depósitos por los beneficiarios de la Intemperificación de cultivos, La Corporación acuerda



la devolución del trigo constituido en este depósito a los beneficiarios del mismo, previo los requisitos que el citado Decreto, inserto en la faceta del cinco del actual establece. Para llevar a efecto esta devolución son designados el Sr. Alcalde y el Concejales Sr. Santiago Jimenez, que previo el oportuno expediente y relación de beneficiarios, llevarán a efecto este acuerdo.

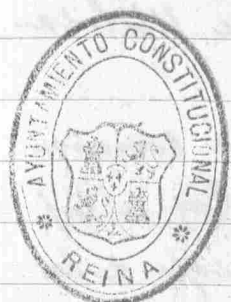
Dada cuenta de un escrito de Manuel Almirón Hernandez que solicita ser reponido en el cargo de Recaudador del impuesto de este municipio, del que fue destituido por la Comisión gestora, sin la formación del oportuno expediente, acuerda la Corporación dejarlo para otra sesión que será estudiado y resuelto.

Dada cuenta de los pagos hechos por la Comisión gestora que están sin formalizar y que ascienden a mil quinientas ochenta pesetas y veinte y ocho céntimos se acuerda su aprobación y que se extiendan los oportunos libramientos.

Dada cuenta de varios pagos efectuados como escomos, prisión, delegado gubernativo, libros de la Sociedad de campesinos, fiel contraste, facturas de cal y efectos y arreglo de la máquina de escribir y adquisición de una cinta, se aprueban en su totalidad por un total de ciento cuarenta y nueve pesetas y veinte y cinco céntimos.

Seguidamente se aprueba gastos de representación del Sr. Alcalde en diferentes viajes a Herencia por un total de veinte y ocho pesetas y cincuenta céntimos, y por último abonar a todos los empleados municipales hasta fin de marzo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta



que firman todos los concurrentes de que certifico  
 Fernando Cabrer, Luis Almirón

José Rubio Emilio Rubio

Estanislao Inaeso

Cipriano Hernandez

Santiago Jimenez

J. Baragán

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria  
 Señores que concurren  
 Alcalde

- D. Fernando Cabrer Bernal
- Concejales
- D. Estanislao Inaeso Berrus
- „ Cipriano Hernandez Inaeso
- „ José M.ª Rubio Varquer
- „ Maximiano Fera Inaeso
- „ Santiago Jimenez del Caño

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día trece de abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la casa Consistorial los señores relacionados al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. No comparecen los Concejales Don Emilio Rubio Moreno y D. Luis Almirón Hernandez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde ordenó se diese lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

- Seguidamente se entró en el orden del día, y discutido ampliamente se acordó lo siguiente
- 1.º Nombrar al concejal D. José María Rubio Varquer Comisionado para asistir al juicio de Revisiones de los moros del actual cumplimiento y anteriores, abonándole para gastos de viaje cinco pesetas.
  - 2.º Reponer en su cargo al Recaudador del impuesto de Utilidades D. Manuel Almirón Hernandez y al encargado del Registro de colocación obrera Don

Alejandro Millán Duran.

3.º Aprobar liquidación del impuesto de Utilidad del año 1.935,

4.º Dada cuenta de la reparación de la casa consistorial en todas sus dependencias adaptándolas a los diferentes servicios del Ayuntamiento, arreglo de la fuente pública de Sta. Señora de las Nieves y urbanización general de todas las calles del pueblo, se acuerda:

Primero: Declarar de urgencia el arreglo de la fuente pública, cuyos gastos se harán con cargo al vigésimo presupuesto, habilitando los créditos necesarios para este fin. y

Segundo: Confecionar presupuesto de gastos para las obras primera y tercera de que trata el número cuarto, dando un voto de confianza al Alcalde para que realice las gestiones necesarias tanto para confecionar el presupuesto de gastos como para habilitar los créditos necesarios, bien solicitando anticipos del Estado como empréstitos con Bancos o entidades oficiales.

Para realizar las obras de la fuente pública declarada de urgencia se nombra, como delegado de obras y con amplia facultad, al Concejal Don Santiago Jimenez del cacho.

5. Aprobar los siguientes pagos:

Al Sr. Alcalde, reintegro de un viaje a Bovafor para asuntos del Ayuntamiento, cien pesetas.  
A Goebros a Francisco Friviño y Luis Lopez, cuatro, ida a Santiago Jimenez, viajes a Herencia en automovil relacionado con la ley de yunteros, veinte pesetas.  
A Rafael Gomalez por jornales devengados en el camino de Herencia, veinte quinés pesetas y quinés céntimos.

A Visitación Caberas por lavado de ropas de



- las camas de la Guardia civil, seis pesetas.
- A José Muñoz Rioja, arreglo del reloj del ayunt: siete pesetas.
- A José Rubio Quiriones por peón para la oficina tres pesetas.
- A D. Fernando Banagan Secretario de este ayunt: reintegro de expedientes de quintas y material, setenta y cinco pesetas.
- A Antonio Santos y Santiago Jimenez, un jornal a cada uno en la fuente pública de Nra Señora de las Nieves, doce pesetas.
- A José Mateos Pallos, obrero pobre, que presenta certificación facultativa de que padece tuberculosis pulmonar y para su mejor tratamiento aconseja se traslade a un sanatorio, Hospital o cualquier otro centro, se acuerda concederle en concepto de sueldo, setenta y cinco pesetas.

A los niños que tienen que asistir al juicio de revisiones, la cantidad correspondiente

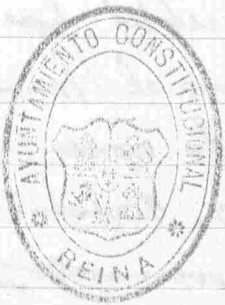
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte y dos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos, de que certifico

En sueldo Calles. Estanislao Masos  
 Cipriano Hernández

José Rubio Mariano Fern

Santiago Jimenez

José Santos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente  
 al día 25 de Abril de 1936.

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Fernando Caberas Bernal.

Concejales

Santiago Jimenez del Cacho

José M<sup>o</sup> Rubio Vaquez

Cipriano Hernandez Mateos

Estanislao Maeso Bernis.

Maximo Fea Maeso.

Luis Almiron Hernandez

Secretario

D. Fernando Barragan Moreno

En la villa de Peñina a  
 veinte y cinco de abril de  
 mil novecientos treinta y seis,  
 se reunieron en la Casa capi-  
 tular, los señores relacionados  
 al margen, para celebrar se-  
 sion ordinaria, y siendo las  
 veinte horas, se excusó el con-  
 cejal D. Emilio Rubio Moreno  
 por asuntos de familia. Los  
 señores asistentes son numero  
 bastantes para tomar acuerdos  
 y los preside el Alcalde Don  
 Fernando Caberas Bernal.

Abierta la sesión, y por disposición del  
 Sr. Alcalde, di lectura del acta anterior que  
 quedó aprobada.

Veto seguido se informó a la Corpora-  
 cion de una notificación de débitos de este ayun-  
 tamiento con la diputación provincial de portaf  
 dos mil seiscientos cincuenta y seis pesetas por  
 el concepto de caminos vecinales. Como el Sr. -  
 Alcalde entiende que este desembolso correspon-  
 de a los Ayuntamientos interesados, Casade  
 Peñina y Franquera por estar mancomunados,  
 invita a todos los Concejales para que hicieran  
 las observaciones que estimasen oportunas, acor-  
 dando por unanimidad no estar conforme con  
 la liquidación practicada, designando al  
 oficial de este municipio para que en repre-  
 sentación del mismo, se trasladase a Babajir  
 y realice las debidas gestiones en la dipu-

nación provincial al objeto de que la cantidad reclamada sea repartida por iguales partes entre los Ayuntamientos interesados. Para gastos de este viaje se abonaran cien pesetas.

Seguidamente se acuerda el pago del actual mes a todos los empleados del municipio y reintegro al depositario de pagos hechos por quincena para la oficina y un solorro, que importan seis pesetas el primero y dos pesetas el segundo. No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veinte y una horas y treinta minutos, y de todo lo que, como secretario, certifico. =

Fernando Coberas

José Rubio

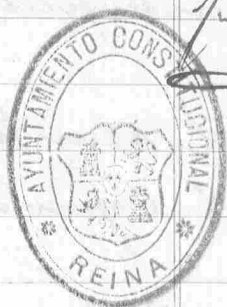
Cipriano Hernandez

Luis Almirón

Maximino Fena Estanislao Maesso

Santiago Finener

J. Baraja



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 10 de mayo de 1936.

Señores que concurren  
alcalde

D. Fernando Coberas Benal  
Concejales.

« Santiago Finener del Caño  
« José María Rubio y Matquer  
« Estanislao Maesso Berrus  
« Cipriano Hernandez Mateos  
Secretario.

En la villa de Reina a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la casa consistorial los señores relacionados al margen, y siendo número suficiente para celebrar sesión, el Sr. Alcalde ordenó se hiciera constar los nombres de los señores concejales no asistentes, y que no han justificado su ausen-



D. Fernando Baraquin Moreno. { cis, que han sido D. Emilio  
Rubio Moreno, D. Máximo Fe-  
na Maesso y D. Luis Almirón Hernandez.

Siendo las veinte horas, se abrió la sesión començando con la lectura del acta de la anterior que sin discusión es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a los reunidos la conveniencia de modificar el acuerdo tomado en la sesión de diez de marzo último en lo referente a la construcción del grupo escolar, ya que no se ha dado cumplimiento a lo acordado, ampliando las secciones, con otra para párvulos, pues dentro de pocos años con el aumento del censo de población, serian insuficiente las dos secciones acordadas.

Puesto a discusión tan vital asunto y después de discutido ampliamente el Ayuntamiento acuerda.

1º Solicitar del ministerio de Instrucción pública la construcción directa del Estado con la aportación que corresponda a este municipio de un grupo escolar con tres secciones, una para niños, otra para niñas y otra para párvulos, ofreciendo el solar que sea más conveniente a elección del arquitecto

2º Autorizar al Sr. Alcalde para dirigir a la Sección respectiva las correspondientes certificaciones y la solicitud que se mencionan en el decreto de 15 de junio de 1934, para que por la superioridad sean tramitados con toda urgencia el expediente respectivo, y

3º Construir las casas habitaciones para los maestros, solicitando en su día del Estado la correspondiente subvención. —

Tambien el Sr. Alcalde da cuenta de una solicitud  
digo de una peticion verbal de Matilde Garcia Gonzalez  
solicitando una subvencion para trasladarse con  
una hija enferma a Madrid que tiene que someterse  
a una operacion quimica. La Corporacion  
conociendo que se trata de un bien humanitario  
y que la solicitante es pobre de solemnidad, acuerda  
entregarle la suma de cuarenta pesetas.

Dada cuenta de varios pagos, acuerdan aprobarlos,  
siendo estos los siguientes.

A Rafael Gonzalez, ocho pesetas por dos jornales  
invertidos en la fuente publica de Ntra Señora  
de las Nieves.

A Natalio Heiquero por arreglo de herramienta  
de obras municipales, treinta y dos pesetas y quin-  
ce céntimos.

A Antonio Gonzalez Sanchez, alquiler del Jur-  
gado municipal por los meses de Enero a abril  
ambos inclusive, cincuenta pesetas.

A Antonio Gallego por pison para la oficina  
dos pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el  
Sr. Alcalde dio por terminada la sesion a las vein-  
te y dos horas, y firman todos los asistentes de  
que certifico.

Juanuelo Gallego

Santiago Rinero

José Rubio

Estanislao Masas

Carriazo Hernandez

J. de Canagaja



# Sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria

Señores que concurren

Alcalde

D. Fernando Coleras Bernal

Concejales

D. Máximo Echa Maesso

" José María Rubio Vargner

" Santiago Jimenez del Caño

" Estanislao Maesso Bernal.

Secretario actual

José Santos Vargner

En la casa consistorial de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día veinte y siete de mayo de mil novecientos treinta y seis, previa citación en segunda convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Coleras Bernal. No concurren por encontrarse ausentes los Sr. concejales D. Luis

Almiron Hernandez, D. Cipriano Hernandez Mateos y D. Emilio Rubio Moreno.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde ordenó se diese lectura al acta de la anterior, y verificado, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró en el orden del día, discutiéndose en primer lugar lo referente a anticipos de trigo a los obreros de este pueblo. El Concejal don Estanislao Maesso al hacer uso de la palabra propone sea repartido la totalidad del que queda almacenado. Los reunidos, sin discusión alguna, aprobaron esta moción y autorizaron al Sr. Alcalde para que por los medios de costumbre se haga saber al vecindario este acuerdo, extendiendo los oportunos recibos a todo aquel vecino que lo solicite.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber remitido al Ilmo. Sr. Director de primera instancia por conducto de la Sección Administrativa de esta provincia la documentación exigida para construir el grupo escolar, acordado en la sesión anterior, y como no existe consignación en el presupuesto para los gastos que ocasione, propone sean habilitados



los créditos necesarios para esta obra.

Diciendo este asunto se acuerda estudiarlo, y en la siguiente sesión acordar lo que provea.

Dada cuenta de una petición verbal de Pedro Cabera Bernal para que el Ayuntamiento adquiriera el sembrado que posee en el curso de la Lomadilla, acordando adquirirlo por ciento veinte y cinco puestas, y dejarlo a beneficio del interés del vecindario, ya que el sitio donde está sembrado es el destinado para pastar las caballerías de labor.

Dada cuenta de los pagos a realizar, se acuerdan los siguientes

Dos facturas de efectos de D. Comodoro Galver, ciento once puestas y quince céntimos

otra de Manuel Almirón Hernandez, cuarenta y una puestas y setenta y cinco céntimos

otra de piron para la oficina, tres puestas.

Relación de jornales invertidos en la puente pública de Nuestra Señora de las Nieves, trescientas treinta y cinco puestas.

Adquirir de la casa-Editorial Rivas, un retrato de S. E. el Presidente de la República, siete puestas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta, y de todo ello como Secretario accidental, certifíco =

Juan de Calvo Estanislao Carrasco



Máximo Ferraz José Rubio

Santiago Surose

José Santos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria

Señores que concurren  
alcalde

D. Fernando Caberas Bernal  
Concejales

D. Cipriano Hernandez Mateos

" Maximino Feza Maesso

" Estanislao Maesso Berrus

En la villa de Reina a veinte y siete de junio de mil novecientos treinta y seis, y siendo las veinte, se reunió el Ayuntamiento en la casa Consistorial en sesión ordinaria en segunda convocatoria con asistencia de tres concejales y con la presidencia del Sr.

alcalde y que quedan relacionados al margen.

Abierta la sesión de orden de la presidencia di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y acto seguido haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que como estaban interados por la cédula de esta sesión, el objeto de la misma es dar cuenta de los trabajos realizados en la reparación ya terminada de la fuente pública de nuestra Bra de las Bienes, cuyo importe por todos conceptos ha importado quinientas diez y nueve pesetas y sesenta céntimos.

Examinada la cuenta, acuerdan aprobar la relación y que se extienda el oportuno mandamiento.

Así mismo acuerdan aprobar los pagos realizados el día diez y siete, de fluido eléctrico y alquiler de los maestros, que importan setecientas treinta pesetas y treinta céntimos. Así mismo acuerdan otros pagos ya efectuados, de socorros, compra de reloj, portes de cédulas personales y un jornal a Joaquín Chaves, que importan diez y ocho pesetas y once céntimos.

Dada cuenta que los empleados no se les ha abonado el mes de abril acuerdan que por el Sr. Alcalde se ordene el pago de todos los empleados por los meses de mayo y junio; alquiler del juzgado municipal, la total consignación por los trabajos estadísticos; el 3 por %

al recaudar de utilidades de la cantidad cobrada; material de oficina en el primer semestre; contingente escolar, de resultas y corriente, sueldo del médico forense; contribución del 1,25 por % sobre sueldos, y varias facturas y gastos de representación del Sr. Alcalde en un viaje a Abiñones llamado por el Sr. delegado del Gobernador civil que importan noventa y una pesetas y cincuenta céntimos.

Dada cuenta de haber repartido el trigo sobrante entre los vecinos que lo han solicitado acuerdan abonar tres jornales de cinco pesetas cada uno al Sr. Alcalde.

El concejal don Cipriano Hernandez se dirige a la presidencia en riesgo de que se proceda a confeccionar el padrón benéfico. La presidencia se da por enterada y promete dar cumplimiento.

No siendo otro el asunto de la sesión, se dio por terminada a las veinte y una horas y la firman los asistentes, de que yo el Secretario accidental, certifico =

Fernando Cabera Cipriano Hernandez

Maximo Fena Estanislao Maasso

José Santos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento en primera convocatoria

Actores que concurren

Alcalde

D. Fernando Cabera Bernal

Concejales

• Emilio Rubio Moreno

• Estanislao Maasso Bernal

• Santiago Jimenez del Caño

• José María Rubio Varguer

En la villa de Reina a diez de Julio de mil novecientos treinta y seis, y siendo las veinte, se reunió el Ayuntamiento en la casa consistorial en sesión ordinaria con asistencia de los tres concejales y con la presidencia del Sr. Alcalde y que quedaron relacionados al



margen.  
D. Luis Almirón Bufanda  
" Secretario  
" Fernando Barragan Inorino

abierta la sesión de orden de la  
presidencia de lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las disposiciones  
oficiales y enterada la corporación, acuerdan que  
por el Sr. Alcalde se les dé cumplimiento.

Dada cuenta de que el Concejal don San-  
tiago Jimenez, designado para el reparto del trigo,  
ha invertido tres jornales, acuerdan que se les abo-  
ne con cargo al capítulo 18, artículo único del  
vigente presupuesto, la cantidad de diez y ocho  
pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión a las veinte y  
una horas y la firman todos los asistentes de  
que certifico.

Fernando Calero Luis Almirón

Emilio Rubio Estanislao

José Rubio Santiago Jimenez

J. de Barragan

### Acta

En la villa de Reina a nueve de Agosto  
de mil novecientos treinta y seis y siendo las ocho  
de la tarde se reunieron en el Ayuntamiento ba-  
jo la presidencia del Jefe de las Fuerzas Mili-  
tares libertadoras del pueblo D. Francisco Betton  
Linares y Cabo Manuel Gonzalez Maya, y los  
cuatro señores, vecinos de esta localidad E. Pacuncho

Muñoz Cabezas, D. Juan Eugenio Maeso Maeso,  
D. Francisco Maeso Maeso, D. Manuel Alvarez  
Yanes, D. Guillermo Mateos Feza y D. Miguel  
Muñoz Cabezas y reciben de mano de referida  
autoridad el poder de administrar justicia mien-  
tras duren estos momentos de peligro para la pa-  
tria; conscientes de las responsabilidades de estos gra-  
ves momentos aceptan los cargos.

Y no siendo otro el motivo de la presente reu-  
nión se da por terminado el acto que después de lei-  
da autorizan con el Sr. Jefe de las Fuerzas mili-  
tares todos los señores antes mencionados de que cer-  
tifico.

Facundo Muñoz

Sesión extraordinaria de la Comisión Ges-  
tora celebrada en primera convocatoria el día 16  
de Septiembre 1936.

Señores que concurren	} En la villa de Reina siendo las veinte horas del día dieciséis de Septiembre bre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los señores gestores que al fi- nal firman y al margen respaldan
D. Manuel Alvarez Yanes	
D. Miguel Muñoz Cabezas	
D. Juan E. Maeso Maeso	
D. Francisco Maeso Maeso	
D. Guillermo Mateos Feza	

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jacinto Muñoz Caberas y asistidos del infrascripto Secretario habilitado al objeto de celebrar esta sesión pública y extraordinaria.

Siendo la hora señalada, por el presidente se abrió la sesión que tenía por objeto según consta en las papeletas que obran en poder de los señores gestores dar cumplimiento a la orden del veintiocho del próximo pasado Agosto en concordancia con la del diecinueve del mismo mes dictadas por la Junta de Defensa Nacional en materias de primera enseñanza.

Por íntegra lectura se da cuenta de las citadas órdenes y bien enterado de ellas en su consecuencia y por unanimidad se acuerda la destitución del Maestro Nacional con ejercicio en esta villa Sr. Matías Rodríguez Morales por concurrir en el citado tenor los preceptos que determinan las ordenes anteriormente citadas, ser de filiación socialista, y por ausencia no justificada, habiendo dado lugar con su conducta a la excitación de ánimos que dió como resultado la persecución a muerte de todas las personas de orden de esta villa, además de haber dejado de cumplir con el deber doble emanado de los preceptos legales y de la cortésia oficial motivos que se consideran suficientemente justificados para proceder a su destitución.

Y igualmente y a continuación se acuerda por unanimidad nombrar Maestro provisional de esta villa al vecino de Casas de Reina Sr. Simón del Río Calvo, que ostenta el título de Maestro nacional, es Presidente de la Gestora Municipal de dicho pueblo y jefe local de Falange de la misma, en atención a los dilatados y valiosos



servicios prestados por la causa de la salvación de Espartero que le hacen acreedor a esta distinción y nombramiento, por lo que esta Comisión Gestora se cree moralmente obligada a nombrarle Maestro nacional de esta villa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión por la presidencia se dió por terminado el acto a las veintinueve horas expendiéndose el acta correspondiente que firman los señores gestores de todo lo cual yo como secretario habilitado certifico.

Francisco Muñoz

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1936

Señores concurrentes } En la villa de Peña, siendo las  
D. Manuel Alvarez Gomis } veinte horas del día 14 de Octubre de  
D. Juan E. Maero Mauro } mil novecientos treinta y seis, se reunió  
D. Francisco Maero Mauro } ron en el salón de actos de estas Casas  
D. Miguel Muñoz Cabezas } Consistoriales los señores gestores que al  
D. Guillermo Maero Mauro } final firman y al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Muñoz Cabezas y existencia  
del infrascripto secretario, al objeto de celebrar esta  
sesión pública y extraordinaria.

El Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos del objeto de la sesión que como se indicaba

en las papeletas de convocatoria era acordar, si procedía y la corporación lo veía con agrado, el nombramiento de hijo adoptivo de esta villa a favor del Fomento de la Guardia Civil de la línea de Oruaga Sr. Antonio Miranda.

Los señores concurrentes por unanimidad, y teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por el <sup>procurador</sup> Sr. Miranda a la causa del movimiento salvador iniciado por el Glorioso Ejército Español, y el interés tomado en la liberación de este pueblo del yugo marxista, acuerdan:

1º

Nombrar hijo adoptivo de esta villa al expresado Sr. Antonio Miranda y

2º

Dar el nombre de referido Sr. a la calle de esta localidad que en la actualidad lleva el nombre de Calle Castilla.

No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde dio por terminada esta, y la firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Entre líneas = procurador = vale

Ramón Muñoz